
CUENTA PÚBLICA CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL PODER
JUDICIAL 2020

ÍNDICE GENERAL

I. PREÁMBULO 3

II. HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2020..... 4

III. UNIDAD DE COMUNICACIONES..... 7

IV. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADQUISICIONES. 11

V. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA..... 21

VI. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. 29

VII. CONTRALORÍA INTERNA..... 37

VIII. DEPARTAMENTO DESARROLLO INSTITUCIONAL..... 39

IX. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN..... 48

X. DEPARTAMENTO JURÍDICO..... 51

XI. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO..... 55

XII. CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO..... 95

I. PREÁMBULO.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) es la entidad que ejerce la administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales destinados al funcionamiento de los tribunales que integran el Poder Judicial.

Es un organismo creado en 1990, por la Ley 18.969, que depende de la Corte Suprema, a través del Consejo Superior de la Corporación, presidido por su Ministro Presidente e integrado por otros 4 ministros del Supremo Tribunal.

A nivel central, la administración está liderada por un Director, un Subdirector y Jefes de departamento. El Director de la Corporación es don Ricardo Luis Guzmán Sanza.

El presente documento, da cuenta en resumen de las principales labores desempeñadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, comenzando por los hechos destacados durante el año 2020 y luego las actividades más sustantivas, de cada uno de los Departamentos que la componen.

II. HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2020.

Durante el año 2020 el Poder Judicial ha ejecutado un gran número de proyectos agrupados principalmente en tecnología y modernización, mejora de los servicios jurisdiccionales e infraestructura. A continuación, se presentan los principales hitos del año 2020.

TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN.

En cuanto a tecnología y modernización durante el 2020, el Poder Judicial desarrolló los siguientes proyectos:

- **Proyecto Conecta.**

A partir de la autorización dada por la Comisión de Tramitación Electrónica, se desarrolla Conecta, la cual es una herramienta omnicanal que permite a los usuarios del sistema de justicia contactarse directamente con un funcionario y/o juez de un tribunal determinado, a través de una videoconferencia o por un cliente de mensajería.

Durante 2020 se habilitaron 30 tribunales con competencia en familia, realizándose a la fecha más de 100.000 mil atenciones remotas a usuarios.

- **Trámite Fácil.**

Se optimiza y actualiza plataforma, con motivo de la reforma constitucional que permitió el retiro de los fondos previsionales.

Se diseñaron nuevos formularios en la sección Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, lo que ha permitido facilitar el ingreso de solicitudes a los usuarios, especialmente tratándose de las peticiones de retención del retiro del 10 % de los fondos ahorrados en las AFP.

- **Implementación y Fortalecimiento del Teletrabajo.** Se crearon más de 12.000 cuentas VPN para usuarios internos e Instituciones Gubernamentales en convenio, permitiendo que funcionarios de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Tribunales de Justicia y Corporación Administrativa entre otros, puedan conectarse a la red interna y aplicaciones corporativas del Poder Judicial a través de Internet, desde sus domicilios.

Se incrementó la cantidad de conexiones de la plataforma de videoconferencia, ofreciendo otros mecanismos de acceso, tales como plataformas Zoom y Cisco Webex, permitiendo aumentar de 50 a cerca de 2.500 videoconferencias diarias con más de 26.000 participantes, llevándose a cabo más de 383.000 sesiones durante el año 2020, considerando tanto las reuniones en diversos ambientes colaborativos, así como también, las audiencias de los tribunales de justicia. Además, se adquirieron cerca de 900 computadores portátiles para ser distribuidos a Ministros y Jueces en los distintos Tribunales del país.

- **Inteligencia Artificial.**

Se realizan proyectos de innovación en diversos aspectos utilizando la herramienta Watson Explorer de IBM, destacándose la implementación realizada para los recursos de protección que se presentan contra Isapres, y que por su masividad generan una alta carga de trabajo en las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema. Adicionalmente, se avanza en la lectura de entidades y anonimización de sentencias, tanto para el proyecto baremo como con el Centro Documental de la Corte Suprema.

- **Publicación Plataforma Poder Judicial en Números.**

Durante septiembre del año 2020, el Poder Judicial lanzó un nuevo portal de datos abierto denominado “Poder Judicial en Números”, plataforma moderna, actualizable y con archivos descargables, la que contiene importante información de tribunales y la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

- **Tramitación Inteligente.**

Documentación y definición de tramitación a través de formularios, lo que permitirá en el futuro, incorporación de mecanismos de automatización que faciliten a los Tribunales y Cortes la identificación de requerimientos, como así también, la entrega de información clara y oportuna a nuestros usuarios. En una primera instancia se ha definido la tramitación de los recursos de protección.

- **Audiencias por Videoconferencia.**

A partir del Acta 42-2020 y posteriormente el acta 53-2020 se extiende en todas las jurisdicciones del país, la realización de audiencias por medios telemáticos, como una forma de continuar prestando el servicio judicial en pandemia.

- **Plataforma corporativa de firma electrónica avanzada.**

La segunda etapa consideró el uso de la plataforma del Poder Judicial para la firma de todas las resoluciones judiciales, habiéndose adquirido y configurado los equipos necesarios durante el año 2020, para comenzar a utilizar dicha firma en los sistemas de tramitación de causas durante el primer semestre del año 2021, garantizándose la seguridad, escalabilidad y alta disponibilidad del servicio.

- **Interconexiones.**

Actualmente se cuenta con 21 Instituciones inter-operando con el Poder Judicial. Algunas iniciativas desarrolladas durante el año 2020 en esta materia son:

- a) Consulta de medidas cautelares vigentes, solicitado por la subcomisión de resoluciones judiciales del Ministerio de Justicia.
- b) Modificación del servicio web del BUD, solicitado por Ministerio Público.
- c) Ajustes al servicio web del Servel, solicitado por dicha institución.
- d) Entrega de cantidades de prisiones preventivas e internación provisoria, solicitado por Ministerio Público.
- e) Envío de cumplimientos, solicitado por Registro Civil.
- f) Envío de incompetencias, solicitado por Gendarmería de Chile.
- g) Envío de aprueba monitorios, solicitado por Defensoría Penal Pública.

MEJORA EN LOS SERVICIOS JURISDICCIONALES.

- **Pago Electrónico- Transferencias Electrónicas (TEF).**

Los Tribunales tendrán la opción de realizar pagos por un medio distinto al cheque. Esta nueva modalidad será a través de transferencias electrónicas, las cuales podrán ser utilizadas en las Cuentas Corrientes Jurisdiccionales y Operacionales.

Durante el año 2020, se habilitaron 12 tribunales pilotos con este nuevo medio de pago y se espera que durante el año 2021 sea implementado a Nivel Nacional.

- **Contratación de Kioskos de Autoconsulta.**

Durante el año 2020, se implementó en el Centro de Justicia este tipo de servicio que permite otorgar información en línea a los usuarios, como en el caso de consultas de audiencias programadas, con la entrega de un ticket.

- **Implementación Centro de Notificaciones Judiciales de Talca y Valdivia.** Para continuar con la tramitación de las causas, se fortalecieron los centros de notificaciones judiciales con mayor personal, para evitar que, por falta de esta acción legal, las audiencias

programadas no pudieran realizarse. Este equipo de funcionarios no dejó de operar aun cuando las condiciones sanitarias estuvieron en sus peores índices, siempre utilizando las medidas de resguardo necesarias. Además se implementaron 2 nuevos centros de notificaciones judiciales, uno en Talca y el otro en Valdivia.

- **Habilitación de Botón de Pago de la Tesorería General de la República.**

El Subdepartamento de Cuentas Corrientes y el equipo técnico de la Corporación Administrativa, se encuentra trabajando con la Tesorería General de la República para ampliar los canales de recaudación en Cuentas Corrientes Jurisdiccionales. Una de las opciones es la habilitación del botón de pago de la TGR en el sitio web del Poder Judicial, con el objeto de que nuestros usuarios puedan realizar pagos desde cualquier institución financiera.

Se espera que este proyecto se encuentre implementado dentro del segundo semestre del año 2021.

- **Toma y Liquidación de depósitos a plazo en línea con Banco Estado.**

El objetivo de este proyecto es facilitar a los Tribunales la toma y liquidación en línea de los depósitos a plazos mediante un sistema interconectado entre Sistemas de Tramitación de Causas, Sistema de Cuenta Corrientes y Portal Banco Estado, a fin de fortalecer el control y registros de ellos.

En virtud de lo anterior, se habilitaron dos Tribunales pilotos de competencia Civil, los cuales se encuentran operando con esta modalidad y se planifica que para el año 2021 sea el despliegue a Nivel Nacional.

INFRAESTRUCTURA.

En cuanto a la infraestructura, durante el año 2020 la Corporación logró el término de la siguiente obra:

- **Centro Judicial de Tomé.**

Proyecto terminado y entregado a la administración zonal en diciembre de 2020, cuenta con una superficie de terreno de 3.300 m² y una inversión aproximada de MM\$11.500.164.

Entre los proyectos iniciados durante el año 2020, se mencionan:

- **Edificio Academia Judicial de Santiago.**

Proyecto en etapa de construcción, iniciada el 07 de octubre de 2020.

- **Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en lo Penal de Osorno.**

Proyecto en construcción, etapa iniciada el 11 de noviembre de 2020.

INMUEBLES.

Durante el 2020, el Poder Judicial adquirió los siguientes inmuebles:

- **Adquisición Oficina Administración Zonal Arica.**

- **Adquisición Oficina Administración Zonal La Serena.**

- **Transferencia de Inmueble Fiscal a la Corporación Administrativa del Poder Judicial en la comuna de Illapel.**

III. UNIDAD DE COMUNICACIONES.

La sección de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial ha llevado adelante distintos proyectos durante el año 2020, que han permitido contribuir a mantener en operaciones a los tribunales y dar a conocer la labor de la institución en las áreas de acceso, modernización, servicio, cercanía, vinculación con el entorno, transparencia y sostenibilidad. A continuación, se da cuenta de las iniciativas más relevantes, ordenadas en distintos ejes estratégicos.

En este sentido, se elaboró y ejecutó un plan integral de comunicaciones para la institución, con acciones para sus distintos departamentos, orientados a dar a conocer la labor que realiza la institución.

Plan para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.

Se elaboró y ejecutó un plan de comunicaciones orientado a contribuir y enfrentar adecuadamente la emergencia sanitaria, provocada por el Coronavirus, que incorporó el diseño y elaboración de un set de señalética exterior e interior para tribunales, con recomendaciones para reforzar las medidas de higiene y seguridad personal, conforme a las recomendaciones establecidas por la autoridad sanitaria y a experiencias nacionales e internacionales. Esta señalética fue aprobada por el Consejo Superior y adquirido e implementado a nivel regional por los administradores zonales.

Se elaboró una campaña a nivel nacional de autocuidado, con 80 pendones y 1.000 afiches distribuidos en todos los tribunales del país. Además, se diseñaron y entregaron recomendaciones de autocuidado, conforme a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), el Ministerio de Salud y un set de micro videos. Además, se publicó una sección permanente en la intranet y notas con recomendaciones orientadas a realizar un adecuado teletrabajo, contar con una mejor salud mental y la realización de diversas actividades para realizar desde casa.

Asimismo, se ejecutó un plan de difusión del uso del teletrabajo en el Poder Judicial y del reforzamiento de todos los canales de atención remota del Poder Judicial como la “Guía de Atención de Tribunales”, “Trámite Fácil” y “ConectaPjud”. Además de una campaña especial para enfrentar la solicitud masiva de retiro y liquidación de fondos de las AFP relacionadas con deudas alimentarias pendientes.

ACCESO

Plan de Infraestructura del Poder Judicial.

Durante el 2020 se avanzó en difusión de la inauguración y construcción de nuevos tribunales y centros de justicia conforme al plan de inversiones 2015-2020. Con una inversión aproximada de \$7.500 millones y una superficie de 7.265 m², se inauguró la nueva Corte de Apelaciones de San Miguel, un nuevo inmueble judicial, que cuenta con un moderno y funcional diseño sustentable, permitiendo atender a más habitantes del sector sur de Santiago.

También abrió sus puertas el nuevo centro de justicia de Rancagua, que requirió de una inversión aproximada de \$21.400 millones y una superficie de 15.000 m², reúne a los Juzgados Civiles, el Juzgado de Familia y de Letras y del Trabajo y atenderá las necesidades judiciales de toda esta región.

Se inauguró el nuevo centro de justicia de Tomé, que requirió una inversión de \$11.570 millones y que reúne al Juzgado de Familia y al Juzgado de Letras, que permite atender las necesidades de justicia de los habitantes de la comuna de Tomé, incluyendo a las localidades de: Coliumo, Cocholgue, Dichato, Pingueral y Rafael, entre otras.

En la misma región del Biobío abrieron sus puertas las nuevas instalaciones del 1er Juzgado Civil de Concepción, las cuales brindarán nuevos espacios de trabajo para los jueces, juezas y funcionarios

(as) de dicho tribunal. Destaca por su ubicación estratégica y accesibilidad, a través del transporte público. Mientras que en la capital, se aprecian mejoras en la infraestructura de los Juzgados Civiles de Santiago.

En este período se sumaron los esfuerzos por destacar los avances en la construcción del centro de justicia de La Serena (Letras, Letras del Trabajo y Familia) y de Temuco (Letras, Letras del Trabajo y Familia).

Avisos de Licitaciones y Servicios.

Se coordinaron diversas publicaciones de invitaciones y llamados a licitaciones para la construcción y diseño de nuevos proyectos y servicios solicitados por el Poder Judicial en diversos medios nacionales y regionales.

Flota de Buses de la Justicia.

Dada la pandemia se modificó el funcionamiento de los buses de la justicia, que se encuentran ubicados en el centro, norte y sur del país y se difundió, a través de medios nacionales y regionales, su atención a través de los canales remotos.

Sistema de Traducción en Línea.

Durante el 2020, se difundió la extensión del servicio de traducción en línea en lengua de señas a través de la página web del Poder Judicial. Se desarrolló una campaña interna y externa de difusión.

Programa de Mejoras en Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad.

Se trabajó en el programa de mejora de acceso a la justicia para personas con discapacidad y accesibilidad universal, a través de campañas, seminarios y capacitaciones internas sobre la ley de inclusión laboral de personas con discapacidad, desarrollo de mejoras en infraestructura y la implementación de ajustes necesarios en tribunales de diversas jurisdicciones del país.

Radio del Poder Judicial.

Se realizó la cuarta y quinta temporada de la radio del Poder Judicial, en alianza con la Escuela de Periodismo de la Universidad Finis Terrae. Actualmente, la radio cuenta con 32 capítulos en línea, con entrevistas a ministros y ministras de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, jueces y juezas de primera instancia, con contenidos disponibles en la página web www.radiopjud.cl y en la aplicación multiplataforma Spotify.

MODERNIZACIÓN

Uso de Nuevas Tecnologías al Servicio de los Tribunales.

En el año 2020 se trabajó en la difusión de las mejoras tecnológicas del Sistema de Tramitación Electrónica y de la Oficina Judicial Virtual, lo que ha permitido facilitar el acceso a los usuarios y usuarias y mejorar el conocimiento del estado y tramitación de sus causas. Además de avance en el desarrollo de nuevas aplicaciones móviles, nuevo sistema de transcripción en línea y mejoras en la web e intranet.

Leyes que Tendrán Impacto en el Poder Judicial.

En el 2020, se avanzó en el diseño, desarrollo y difusión de material de marketing (libretas, lápices y manuales) para la difusión interna de la Ley N°21.057, conocida como Ley de Entrevistas Videogradas, para los Tribunales.

SERVICIO

Desarrollo e Implementación de Nueva Señalética y Folletería en Tribunales.

Se han desarrollado iniciativas para acercar los servicios que brinda el Poder Judicial a la comunidad. Esto, a través del desarrollo de diseño e impresión de folletería y señalética para informar sobre el proceso de retención del 10% de fondos de pensiones, señalética en el bus de la justicia y para etnias o pueblos originarios (mapudungún, rapanui, quechua y aymará).

Desarrollo de Material institucional y Promocional.

Se elaboraron distintos materiales de difusión institucional, como calendarios, cuadernos y lápices institucionales, que serán utilizados para todas las actividades de difusión que realizará la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de primera instancia durante 2021.

PERSONAS

Bienestar.

Durante este año, se trabajó en potenciar el programa de beneficios de Bienestar, dirigido a sus socios y socias, con el objetivo de aumentar el número de socios y fortalecer este programa. Actualmente, se edita y diseña un boletín de noticias quincenal para el Departamento de Bienestar y se realizan campañas puntuales para potenciar sus beneficios.

Plataforma de Estudios Virtuales.

Se elaboró y ejecutó una campaña interna para la difusión de la plataforma de estudios virtuales del Poder Judicial. Se realizó una campaña de información y uso de esta nueva plataforma.

Semana Judicial.

Se trabajó en la organización y difusión de actividades virtuales de la Semana Judicial, que incluyó la exhibición de obras de teatro por streaming y la realización de distintos concursos culturales a nivel nacional (concurso de cuentos breves, dibujos y fotografía).

Inclusión.

Se trabajó en la promoción de los deberes y derechos de todas las personas, de manera de promover la inclusión, a través de la campaña “Yo me sumo con la inclusión” en alianza con el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis).

Recursos Humanos.

Se difundieron todas las actividades relacionadas al Departamento de Recursos Humanos en las áreas de reclutamiento, selección, remuneraciones y desarrollo organizacional.

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

Día del Patrimonio Cultural de Chile.

Se trabajó en la organización y difusión del Día Virtual del Patrimonio Cultural de Chile, con la elaboración y diseño de videos, material didáctico y afiches electrónicos para esta actividad y que se difundieron a través de la página web y redes sociales del Poder Judicial.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Memoria Institucional.

Anualmente se elabora y publica la memoria integrada del Poder Judicial, con los hechos relevantes de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de primera instancia. Se encuentra publicada en la página web del Poder Judicial.

Consultas de Transparencia.

Se responde semanalmente todas las consultas que llegan al correo sobre la “Corporación Responde” y de “Transparencia”.

Comité de Comunicaciones.

Se participó en el comité de comunicaciones del Poder Judicial, que se reúne mensualmente.

SUSTENTABILIDAD

Reporte de Sustentabilidad.

Se trabajó en la construcción del tercer reporte de sostenibilidad del Poder Judicial.

Conformación de comité de Sostenibilidad.

Se conformó un equipo multidisciplinario para abordar institucionalmente la sostenibilidad en el Poder Judicial. Se implementó un programa piloto en la Corporación Administrativa y en los Juzgados de Familia de Santiago.

Nueva política de sostenibilidad del Poder Judicial

El Consejo Superior aprobó la nueva política de sostenibilidad del Poder Judicial, que establece los lineamientos de trabajo en la materia para los próximos años.

Convenio con Chilenter.

Durante 2020, Se difundió la instalación de contenedores de reciclaje en distintos tribunales de la jurisdicción de Santiago para promover el reciclaje de artículos electrónicos.

Campaña Institución Sustentable.

Se desarrolló una campaña interna sobre ahorro y uso eficiente del papel, agua y energía eléctrica y se está postulando al “sello verde”, que otorga el Ministerio de Medio Ambiente a instituciones públicas.

IV. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADQUISICIONES.

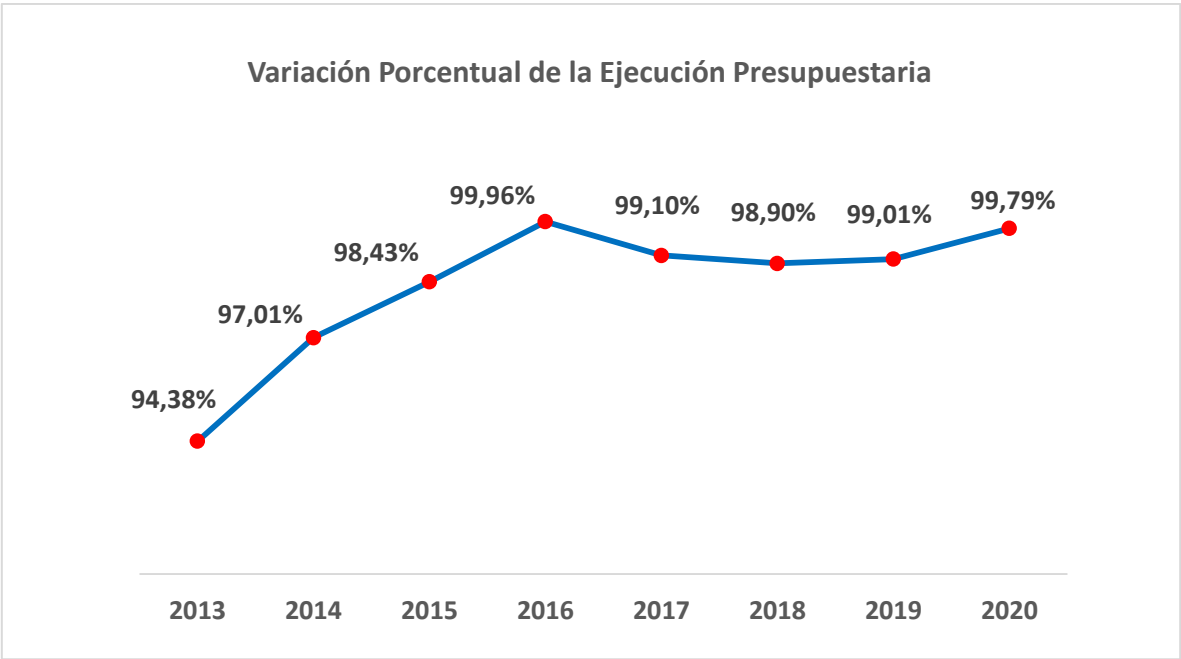
El presupuesto vigente para el Poder Judicial (excluyendo la Academia Judicial y saldo final de caja) al 31 de diciembre del 2020, es de M\$562.403.967, concentrándose alrededor del 96,04% de los recursos por conceptos de:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Proyectos de Inversión.

El comportamiento de gasto del presupuesto institucional del año fue, a nivel total, de un 99,79%, ejecutando nominalmente un 0,78% de recursos más que el año anterior, situación que se observa en grafico posterior.

CONCEPTO	Año 2020			
	Presupuesto Vigente M\$	Ejecución M\$	% Ejecución	Saldo M\$
Gastos en Personal	439.592724	439.144.375	99,90%	448.349
Bienes y Servicios de Consumo	71.970.537	71.876.207	99,87%	94.330
Prestaciones de Seguridad Social	2.921.735	2.921.365	99,99%	370
Transferencias Corrientes	6.293.379	6.284.155	99,85%	9.224
Adquisición de Activos no Financieros	8.295.675	8.071.285	97,30%	224.390
Iniciativas de Inversión	28.556.988	28.235.434	98,87%	321.554
Préstamos	1.840.798	1.761.237	95,68%	79.561
Servicio de la Deuda	2.932.131	2.931.791	99,99%	340
Total General	562.403.967	561.225.849	99,79%	1.178.118





ESTADÍSTICAS DE COMPRAS.

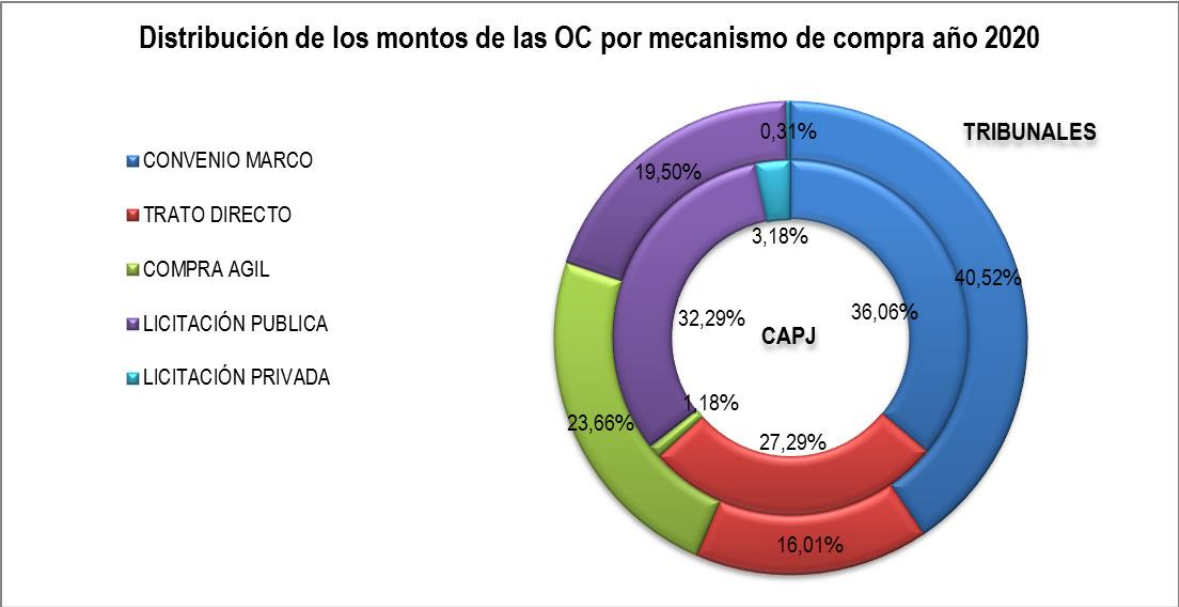
A continuación, se presenta la estadística relacionada a las compras públicas realizadas por el Poder Judicial durante el año 2020¹:

- **Órdenes de Compra:** Durante el año 2020, el Poder Judicial generó un total de 8.378 órdenes de compras válidas², por un monto total de \$38.218.855.442. La Corporación Administrativa del Poder Judicial, por medio de las distintas Administraciones Zonales y el Departamento de Finanzas y Presupuestos, a través del Sub-Depto. de Adquisiciones del Nivel Central, generó un total de 4.335 órdenes de compras, por un monto total de \$36.423.031.007. Por su parte, los Tribunales Reformados y Tribunales Bicéfalos, generaron un total de 4.043 órdenes de compras, por un monto total de \$1.795.824.435.
- **Montos totales de las Órdenes de Compra (OC) por tipo de Mecanismo de Compra:** A continuación, se observa la distribución del monto total transado a través de las órdenes de compras del Poder Judicial, por medio de los distintos mecanismos de compras contemplados en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. La información corresponde a las distintas Administraciones Zonales y Nivel Central (agrupados en CAPJ) y Tribunales Reformados. En virtud de lo anterior, el mecanismo de contratación con los montos totales anuales más alto, corresponde aquellas órdenes de compras generadas a través de Convenio Marco, representando el 36,06% del monto total de las órdenes de compras en el caso de la CAPJ, y un 40,52% para los Tribunales Reformados.

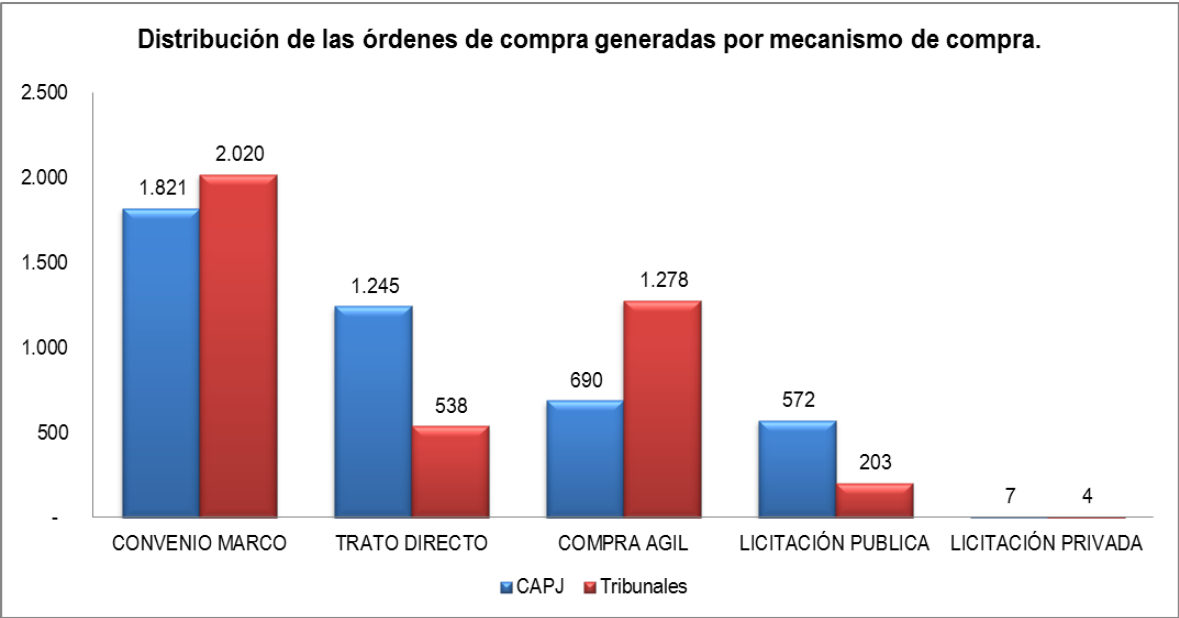
¹ La información contenida en el presente documento, fue obtenida en conformidad a los datos publicados en mercado público el día 05 de enero de 2021.

² Se entiende por válidas, a aquellas órdenes de compras en estado “enviada a proveedor”, “en proceso”, “aceptada” y “recepción conforme”.

Gráfico de distribución del porcentaje del monto global de acuerdo a cada mecanismo de compra.



Distribución de cantidades de las órdenes de compra generadas por mecanismo de compra.



- **Resumen de los procesos de compras realizados por los Tribunales Reformados y CAPJ:**
En los siguientes cuadros resumen se exponen los datos de la cantidad de órdenes de compra generadas por los distintos Tribunales Reformados (Cuadro 1), y CAPJ (Cuadro 2), más los montos totales, agrupados para cada una de las jurisdicciones.

Cuadro 1 - Distribución de Órdenes de Compra de Tribunales Reformados.

Jurisdicción	Cantidad de OC	Monto \$ Total OC
ARICA	48	\$ 41.646.488
IQUIQUE	31	\$ 9.718.415
ANTOFAGASTA	86	\$ 49.394.100
COPIAPÓ	99	\$ 36.896.479
LA SERENA	81	\$ 16.237.346
VALPARAÍSO	943	\$ 471.673.180
RANCAGUA	217	\$ 64.326.299

TALCA	291	\$ 92.511.962
CHILLÁN	149	\$ 68.375.428
CONCEPCIÓN	383	\$ 228.922.705
TEMUCO	345	\$ 89.136.778
VALDIVIA	174	\$ 114.278.935
PUERTO MONTT	169	\$ 83.090.721
COYHAIQUE	69	\$ 29.542.001
PUNTA ARENAS	26	\$ 54.287.872
SAN MIGUEL	366	\$ 135.548.721
SANTIAGO	566	\$ 210.237.005
Total general	4.043	\$1.795.824.435

Cuadro 2 - Distribución de Órdenes de Compras de la CAPJ por Jurisdicción.

Jurisdicción	Cantidad de OC	Monto \$ Total OC
ARICA	104	\$ 290.976.088
IQUIQUE	98	\$ 198.496.253
ANTOFAGASTA	218	\$ 469.703.536
COPIAPÓ	166	\$ 599.120.407
LA SERENA	201	\$ 1.903.691.303
VALPARAÍSO	376	\$ 1.529.627.794
RANCAGUA	205	\$ 1.505.759.702
TALCA	152	\$ 428.112.411
CHILLÁN	151	\$ 183.115.048
CONCEPCIÓN	287	\$ 1.481.990.713
TEMUCO	283	\$ 1.217.136.472
VALDIVIA	152	\$ 576.150.261
PUERTO MONTT	218	\$ 775.833.532
COYHAIQUE	124	\$ 265.860.349
PUNTA ARENAS	122	\$ 862.749.087
SAN MIGUEL	301	\$ 2.220.937.694
SANTIAGO	338	\$ 1.946.401.191
NIVEL CENTRAL	839	\$ 19.967.369.166
Total general	4.335	\$ 36.423.031.007

- Distribución trimestral de los montos transados mediante órdenes de compras por cada Administración Zonal, Nivel Central y Tribunales Reformados.

Cuadro 3 - Distribución trimestral de los montos transados por los Tribunales Reformados.

Jurisdicción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total general
TRIB. REFORMADO	\$ 397.279.267	\$ 290.093.714	\$ 368.634.394	\$ 739.817.060	\$ 1.795.824.435
ARICA	\$ 12.912.879	\$ 8.097.007	\$ 8.348.839	\$ 12.287.762	\$ 41.646.488
IQUIQUE	\$ 4.867.215	\$ 1.416.546	-----	\$ 3.434.653	\$ 9.718.415
ANTOFAGASTA	\$ 18.193.027	\$ 5.514.806	\$ 7.653.284	\$ 18.032.983	\$ 49.394.100
COPIAPÓ	\$ 9.813.951	\$ 8.061.292	\$ 7.198.788	\$ 11.822.448	\$ 36.896.479
LA SERENA	\$ 4.591.909	\$ 3.124.464	\$ 2.269.648	\$ 6.251.325	\$ 16.237.346
VALPARAÍSO	\$ 71.819.508	\$ 88.578.101	\$ 115.489.172	\$ 195.786.399	\$ 471.673.180
RANCAGUA	\$ 16.973.905	\$ 11.075.521	\$ 9.339.996	\$ 26.936.876	\$ 64.326.299
TALCA	\$ 28.254.612	\$ 17.445.485	\$ 15.598.312	\$ 31.213.553	\$ 92.511.962
CHILLÁN	\$ 9.464.207	\$ 9.966.725	\$ 22.147.008	\$ 26.797.489	\$ 68.375.428
CONCEPCIÓN	\$ 18.916.536	\$ 45.150.198	\$ 55.947.285	\$ 108.908.686	\$ 228.922.705
TEMUCO	\$ 9.339.935	\$ 12.624.112	\$ 19.583.571	\$ 47.589.160	\$ 89.136.778
VALDIVIA	\$ 16.595.989	\$ 9.593.384	\$ 17.589.987	\$ 70.499.575	\$ 114.278.935
PUERTO MONTT	\$ 12.431.067	\$ 6.852.417	\$ 19.942.093	\$ 43.865.145	\$ 83.090.721
COYHAIQUE	\$ 1.576.624	\$ 4.113.040	\$ 7.372.514	\$ 16.479.822	\$ 29.542.001
PUNTA ARENAS	\$ 47.481.564	\$ 4.751.881	-----	\$ 2.054.427	\$ 54.287.872
SAN MIGUEL	\$ 40.972.138	\$ 32.784.902	\$ 18.435.496	\$ 43.356.185	\$ 135.548.721
SANTIAGO	\$ 73.074.203	\$ 20.943.833	\$ 41.718.400	\$ 74.500.570	\$ 210.237.005

Cuadro 4 - Distribución trimestral de los montos transados por la CAPJ.

Jurisdicción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total general
CAPJ	\$ 9.406.533.436	\$ 5.703.442.139	\$ 7.680.766.158	\$ 13.632.289.275	\$ 36.423.031.007
ARICA	\$ 22.426.716	\$ 114.761.167	\$ 44.793.326	\$ 108.994.880	\$ 290.976.088
IQUIQUE	\$ 59.181.432	\$ 22.734.281	\$ 16.566.690	\$ 100.013.851	\$ 198.496.253
ANTOFAGASTA	\$ 54.518.945	\$ 62.708.157	\$ 193.817.022	\$ 158.659.412	\$ 469.703.536
COPIAPÓ	\$ 107.625.937	\$ 46.669.363	\$ 126.281.126	\$ 318.543.981	\$ 599.120.407
LA SERENA	\$ 208.192.378	\$ 109.401.864	\$ 1.124.809.387	\$ 461.287.674	\$ 1.903.691.303
VALPARAÍSO	\$ 151.207.305	\$ 287.976.916	\$ 498.877.203	\$ 591.566.371	\$ 1.529.627.794
RANCAGUA	\$ 221.004.045	\$ 78.199.450	\$ 1.072.319.911	\$ 134.236.296	\$ 1.505.759.702
TALCA	\$ 46.625.000	\$ 51.587.794	\$ 148.715.165	\$ 181.184.451	\$ 428.112.411
CHILLÁN	\$ 20.382.069	\$ 27.595.957	\$ 25.190.134	\$ 109.946.888	\$ 183.115.048
CONCEPCIÓN	\$ 243.861.308	\$ 211.400.898	\$ 106.927.432	\$ 919.801.075	\$ 1.481.990.713
TEMUCO	\$ 361.872.423	\$ 544.848.498	\$ 101.612.724	\$ 208.802.827	\$ 1.217.136.472
VALDIVIA	\$ 36.880.834	\$ 37.224.981	\$ 234.071.990	\$ 267.972.457	\$ 576.150.261
PUERTO MONTT	\$ 220.473.159	\$ 133.900.959	\$ 270.325.792	\$ 151.133.622	\$ 775.833.532
COYHAIQUE	\$ 20.959.835	\$ 34.339.094	\$ 122.572.181	\$ 87.989.240	\$ 265.860.349
PUNTA ARENAS	\$ 222.452.071	\$ 80.178.970	\$ 265.764.530	\$ 294.353.516	\$ 862.749.087
SAN MIGUEL	\$ 401.988.668	\$ 302.202.106	\$ 218.865.323	\$ 1.297.881.597	\$ 2.220.937.694
SANTIAGO	\$ 633.513.999	\$ 206.231.631	\$ 362.792.091	\$ 743.863.470	\$ 1.946.401.191
NIVEL CENTRAL	\$ 6.373.367.313	\$ 3.351.480.056	\$ 2.746.464.132	\$ 7.496.057.665	\$ 19.967.369.166

- Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por cada Administración Zonal, Nivel Central y Tribunales Reformados.

Cuadro 5 - Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por los Tribunales Reformados.

Jurisdicción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total general
TRIB. REFORMADO	955	762	822	1.504	4.043
ARICA	18	6	7	17	48
IQUIQUE	19	3		9	31
ANTOFAGASTA	36	13	12	25	86

COPIAPÓ	29	15	24	31	99
LA SERENA	30	19	14	18	81
VALPARAÍSO	206	226	187	324	943
RANCAGUA	62	38	33	84	217
TALCA	79	60	66	86	291
CHILLÁN	27	21	38	63	149
CONCEPCIÓN	55	105	81	142	383
TEMUCO	41	55	92	157	345
VALDIVIA	44	21	41	68	174
PUERTO MONTT	31	26	39	73	169
COYHAIQUE	9	14	21	25	69
PUNTA ARENAS	16	2		8	26
SAN MIGUEL	99	82	47	138	366
SANTIAGO	154	56	120	236	566

Cuadro 6 - Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por la CAPJ.

Jurisdicción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total general
CAPJ	1.287	780	912	1.356	4.335
ARICA	28	28	20	28	104
IQUIQUE	22	21	19	36	98
ANTOFAGASTA	52	46	57	63	218
COPIAPÓ	52	30	35	49	166
LA SERENA	69	39	34	59	201
VALPARAÍSO	87	68	76	145	376
RANCAGUA	51	42	58	54	205
TALCA	49	23	35	45	152
CHILLÁN	23	31	41	56	151
CONCEPCIÓN	94	65	54	74	287
TEMUCO	62	38	75	108	283
VALDIVIA	25	20	55	52	152
PUERTO MONTT	50	43	48	77	218
COYHAIQUE	36	23	19	46	124
PUNTA ARENAS	39	15	25	43	122
SAN MIGUEL	104	77	53	67	301
SANTIAGO	96	63	63	116	338
NIVEL CENTRAL	348	108	145	238	839

Comparativo Periodos 2019-2020.

El 21 de enero del año 2020, se publicó en el Diario Oficial la modificación al Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Esta modificación, impacta en el presente informe, principalmente en la incorporación de una nueva modalidad de adquisición llamada “Compra Ágil”. Esta modalidad corresponde a aquellas adquisiciones por un monto igual o inferior a 30 UTM, de manera dinámica y expedita a través del portal de mercado público. Es importante señalar, que dicha modalidad se encuentra catalogada dentro de los tratos directos, por lo que, para los efectos comparativos entre periodos, la Compra Ágil se incorporará dentro del Trato Directo.

Cuadro 7 - Comparativo de órdenes de compra y montos transados por los Tribunales Reformados.

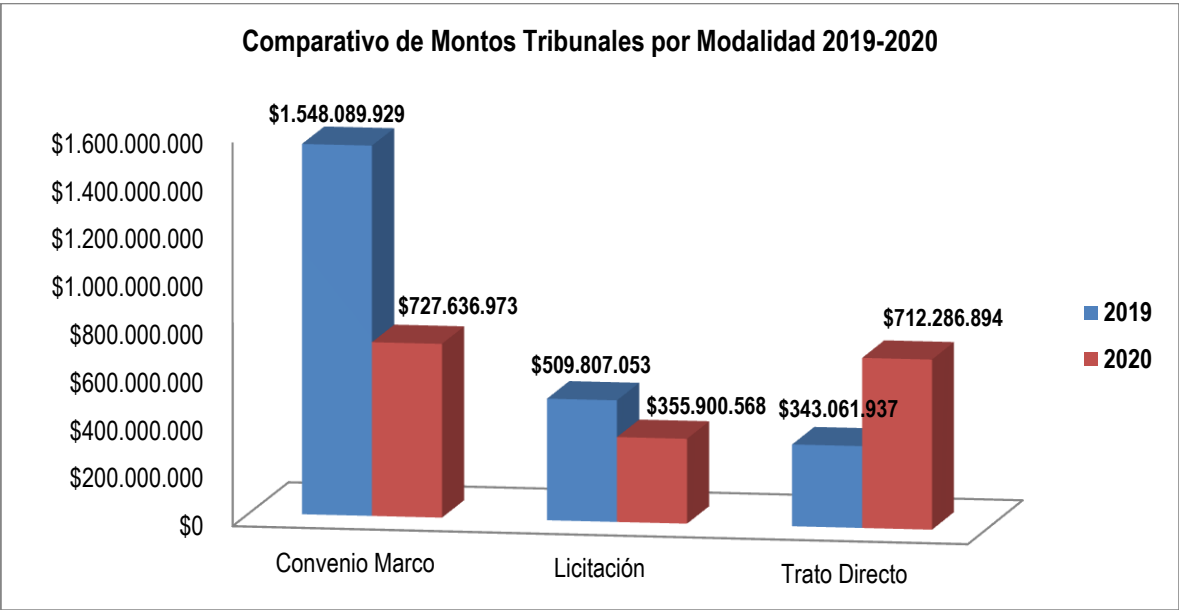
Tipo de Proceso	2019		2020	
	Cantidad. OC	Monto	Cantidad. OC	Monto
Convenio Marco	6.645	\$1.548.089.929	2.020	\$727.636.973
Licitación	332	\$509.807.053	207	\$355.900.568
Trato Directo	680	\$343.061.937	1816	\$712.286.894
Total general	7.657	\$2.400.958.919	4.043	\$1.795.824.435

Del total de los tratos directos durante el año 2020 indicado en el cuadro anterior, un total de 1.278 órdenes de compras corresponde a Compra Ágil por un monto total de \$424.856.858.

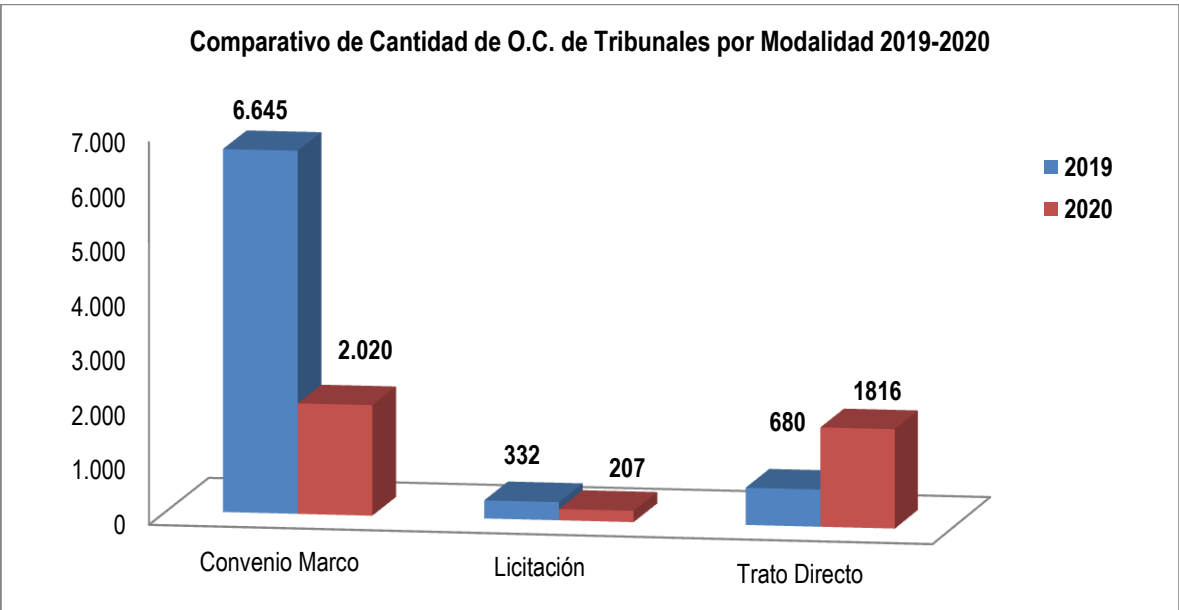
Cuadro 8 - Desglose de los Tratos Directos año 2020 de los Tribunales Reformados.

Desglose	Monto		OC	
Tratos Directos	\$712.286.894	100%	1.816	100%
Compra Ágil	\$424.856.858	59,65%	1.278	70,37%
Otros	\$287.430.036	40,35%	538	29,63%

Comparativo de montos transados por Tribunales Reformados.



Comparativo de órdenes de compras generadas por Tribunales Reformados.



Cuadro 9 - Comparativo de órdenes de compra y montos transados por la CAPJ.

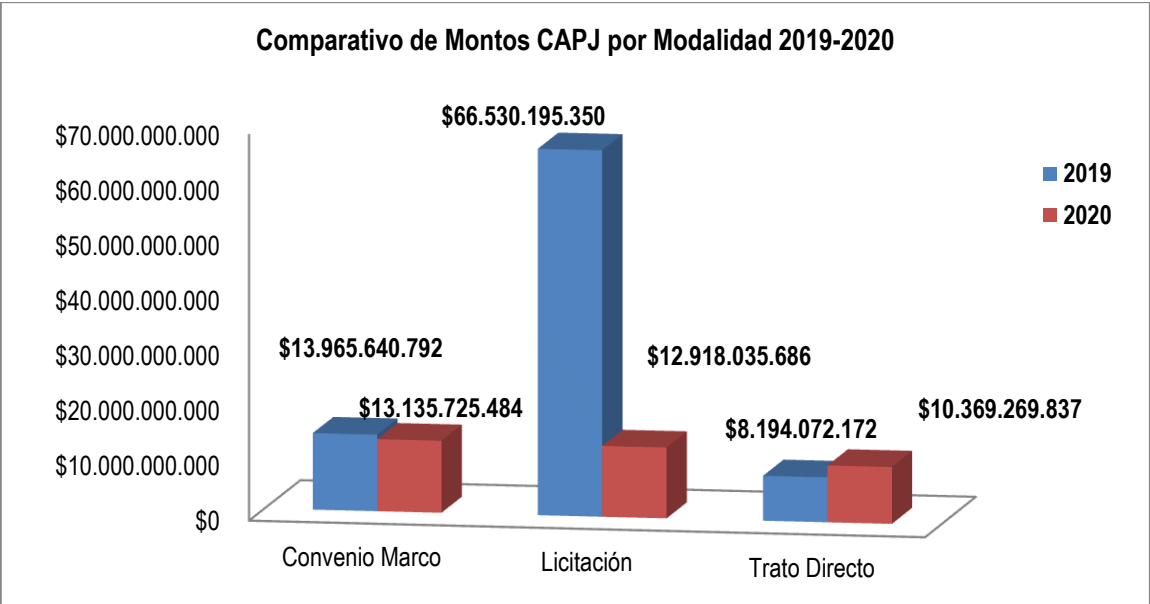
Tipo de Proceso	2019		2020	
	Cantidad. OC	Monto	Cantidad. OC	Monto
Convenio Marco	7.886	\$13.965.640.792	1.821	\$13.135.725.484
Licitación	758	\$66.530.195.350	579	\$12.918.035.686
Trato Directo	1.673	\$8.194.072.172	1.935	\$10.369.269.837
Total general	10.317	\$88.689.908.314	4.335	\$36.423.031.007

Del total de los tratos directos durante el año 2020 indicado en el cuadro anterior, un total de 690 órdenes de compras corresponde a Compra Ágil por un monto total de \$428.394.460.

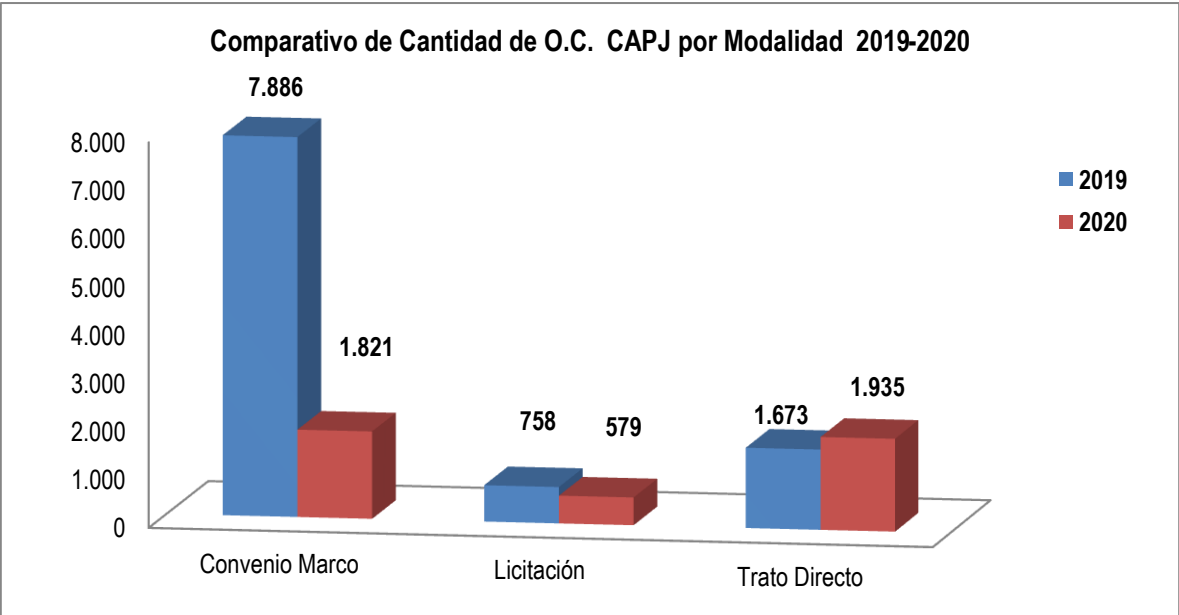
Cuadro 10 - Desglose de los Tratos Directos año 2020 de la CAPJ.

Desglose	Monto		OC	
Tratos Directos	\$10.369.269.837	100%	1.935	100%
Compra Ágil	\$428.394.460	4,13%	690	64,34%
Otros	\$9.940.875.377	95,87%	1.245	35,66%

Comparativo de montos transados por la CAPJ.



Comparativo de órdenes de compras generadas por la CAPJ.



SUBDEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

- **Sistema de Administración de Activos en Desusos.** Este sistema se genera como alternativa de reasignación de bienes, dada la contracción presupuestaria asociadas a la adquisición de bienes a partir del año 2020. Esta herramienta permite a la institución reutilizar y compartir “bienes”, en buenas condiciones y sin uso, a nivel nacional. Para realizar la operación, cada Administración Zonal, contará con una cuenta de usuario para acceder a la plataforma, donde podrá publicar los bienes, disponibles en su jurisdicción. Del mismo modo, cualquier Administración Zonal y/o Nivel Central podrá visualizar la disponibilidad de los mismos y requerir de ser necesario alguno(s) de los bienes publicados.

El desarrollo de esta plataforma estuvo a cargo del Departamento de Planificación y Control de Gestión, en conjunto con el Departamento de Finanzas y Presupuestos, a través del Subdepartamento de Adquisiciones. La Sección de Activo Fijo es el responsable de administrar la plataforma, desde la generación de usuarios hasta el control de los activos. La mantención y buen estado de los bienes muebles ofrecidos en la herramienta es de responsabilidad de las administraciones zonales o centros financieros, los cuales deben ser protegidos con la finalidad de que estos pueden ser recibidos por los solicitantes en buenas condiciones.

- **Capacitaciones en Materia de Adquisiciones Nivel Central.** Durante el segundo semestre del año 2020, el Subdepartamento de Adquisiciones del Nivel Central realizó capacitaciones en materia de adquisiciones a las Administraciones Zonales de Valparaíso, San Miguel, Talca y Antofagasta, con el fin de revisar sus procesos, detectar falencias y realizar recomendaciones a su manera de operar y aclaraciones a ciertos aspectos normativos en la materia.

Las actividades fueron validadas y reconocidas por las Administraciones Zonales por cuanto fue considerada una instancia de reforzamiento. Asimismo, el Subdepartamento de Adquisiciones gestionó con la Dirección de Compras y Contratación Pública (Chilecompra), una capacitación impartida directamente por dicha Dirección en materia de Eficiencia y Probidad en las Compras Públicas a todos los Administradores Zonales sus Jefes de Adquisiciones y Mantenimiento.

- **Procedimiento de Seguimiento de Contratos.** Durante el mes de marzo del 2020 se publicó el “Manual de Procedimiento de Seguimiento de Contratos”, como resultado del trabajo colaborativo entre la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Este procedimiento, tiene como objetivo establecer un lineamiento único y estándar para el seguimiento de los contratos de la institución, los cuales deben ser cargados en el “Sistema Gestión de Contratos” para así alertar e informar los cumplimiento de plazos y condiciones contractuales de cada uno de ellos.

SUBDEPARTAMENTO DE CUENTAS CORRIENTES.

El Subdepartamento de Cuentas Corrientes y Depósitos a Plazos tiene como función principal monitorear las 631 cuentas corrientes jurisdiccionales del país, y velar de forma permanente, por el cumplimiento de las disposiciones que se instruyen en la normativa que las regula. A nivel nacional, se ha consolidado la utilización del Sistema de Cuentas Corrientes por los tribunales del país, lo que se traduce en que el 100% de las cuentas, mantienen un sistema informático de administración y gestión, siendo el único medio de registro de ingresos y giros. Lo anterior, facilita mantener los niveles de control efectivo, y a la vez, disponer de información oportuna sobre las citadas cuentas.

Adicionalmente y producto de la pandemia que se vive nivel mundial, con fecha 23 de marzo de 2020, mediante resolución N° 335-2020 de la Corte Suprema, se solicitó realizar todas las gestiones necesarias con Banco Estado para efectuar procesos de manera electrónica, tanto en las Cuentas Corrientes Jurisdiccionales como Operacionales, a fin de evitar la intervención presencial de personal y usuarios en la emisión y entrega de cheques u otros trámites administrativos derivados del control de las cuentas corriente.

Lo anterior, implicó un hito importante durante el año 2020, dado que gran parte de los recursos fueron destinados al desarrollo e implementación de nuevos proyectos que tienen como finalidad mejorar y responder de manera oportuna los requerimientos y necesidades de los tribunales del País, entre ellos se encuentra:

- **Pago Electrónico- Transferencias Electrónicas (TEF).** Los tribunales tendrán la opción de realizar pagos por un medio distinto al cheque. Esta nueva modalidad será a través de transferencias electrónicas que podrán ser utilizadas en las Cuentas Corrientes Jurisdiccionales y Operacionales.
Durante el año 2020, se habilitaron 12 tribunales pilotos con este nuevo medio de pago y se espera que durante el año 2021 sea implementado a Nivel Nacional.

- **Toma y Liquidación de depósitos a plazo en línea con Banco Estado.** El objetivo de este proyecto es facilitar a los tribunales la toma y liquidación en línea de los depósitos Plazos mediante un sistema interconectado entre Sistemas de Tramitación de Causas, Sistema de Cuenta Corrientes y Portal Banco Estado, a fin de llevar un control y registros de ellos.
En virtud de lo anterior, se habilitaron 2 tribunales pilotos de competencia Civil los cuales se encuentran operando con esta modalidad y se planifica que para el año 2021 sea el despliegue a Nivel Nacional.

- **Habilitación de Botón de Pago de la Tesorería General de la República (TGR).** El Subdepartamento y el equipo técnico de la Corporación Administrativa, se encuentra trabajando con la Tesorería General de la República para ampliar los canales de recaudación en Cuentas Corrientes Jurisdiccionales. Una de las opciones es la habilitación del botón de pago de la TGR en el sitio web del Poder Judicial, con el objeto de que nuestros usuarios puedan efectuar pagos desde cualquier institución financiera. Se espera que este proyecto pueda ser implementado dentro del segundo semestre del año 2021.

V. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.****Plataforma Corporativa de Firma Electrónica Avanzada.**

Se avanzó en la implementación de la firma electrónica avanzada que tiene disponible el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEPGRES), la cual puede ser utilizada para firmar directamente en sus plataformas o en modo sucursal, es decir, con los equipos propios del Poder Judicial. En una primera etapa, se está utilizando la firma en los servidores de SEPGRES para algunos temas administrativos, como las actas del Consejo Superior de la Corporación Administrativa, y se desarrolló un firmador masivo para actas, oficios y otros documentos, utilizándose actualmente por Bienestar y algunos Comités de la Corte Suprema.

La segunda etapa, considera el uso de la plataforma del Poder Judicial para la firma de todas las resoluciones judiciales, habiéndose adquirido y configurado los equipos necesarios durante el año 2020, para comenzar a utilizar dicha firma en los sistemas de tramitación de causas durante el primer semestre del año 2021, garantizándose la seguridad, escalabilidad y alta disponibilidad del servicio.

Adopción de Metodología Ágil para el Desarrollo y Gestión de Proyectos TI.

Se implementó como forma de trabajo la metodología ágil para abordar el nuevo proyecto del sistema unificado de tramitación judicial que se está desarrollando desde noviembre del año 2019, trayendo consigo grandes beneficios y una nueva visión frente a cómo abordar los desarrollos informáticos, lo que beneficiará a los usuarios y optimizará los recursos del Departamento.

Inteligencia Artificial.

En este ámbito, se realizan proyectos de innovación en diversos aspectos utilizando la herramienta Watson Explorer de IBM, destacándose la implementación realizada para los recursos de protección que se presentan contras Isapres, y que por su masividad generan una alta carga de trabajo en las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema. Adicionalmente, se avanza en la lectura de entidades y anonimización de sentencias, tanto para el proyecto baremo como con el Centro Documental de la Corte Suprema.

Migración Portal Web Poder Judicial.

Se desarrolló un nuevo portal para el Poder Judicial, lo que permite contar con una página más ligera y a la vez más robusta, implementándose altos estándares de seguridad y logrando una mejor experiencia de usuario en la navegación, tanto en dispositivos de escritorio como móviles. El cambio tecnológico, también permite una respuesta más oportuna a las modificaciones y requerimientos de información para dicho portal, habiendo sido desarrollado en el framework de aplicaciones web CakePHP. Este se encuentra como beta actualmente y será oficial a contar del 1 de marzo del presente año.

Implementación de Plataforma Tecnológica de Última Generación para Sistemas Informáticos.

Se continuó con el avance en los desarrollos del sistema unificado de tramitación judicial, abordándose importantes aspectos, como el acceso al sistema, el ingreso y consulta de causas, la distribución y bandeja de tareas, la tramitación y la agenda, presentándose a la Comisión LTE una versión funcional del sistema que será utilizado por todos los tribunales y que incorpora diversas mejoras tecnológicas respecto de sus antecesores. Cabe recordar que este nuevo sistema se está trabajando con metodología ágil y múltiples células que abordan de manera transversal los requerimientos, incorporando funcionarios de tribunales constantemente en reuniones para recoger sus requerimientos y experiencia.

Implementación Expediente Electrónico (E-book) Estandarizado para todo el Poder Judicial.

Se avanzó exitosamente en la implementación del nuevo e-book estandarizado para las diversas competencias y tribunales, restando solo los de familia y penal, que contarán con la nueva herramienta durante el año 2021. Este expediente electrónico busca replicar a los expedientes en

papel, pero agregando diversas herramientas tecnológicas, estando diseñado en una plataforma especializada en el manejo y creación de libros electrónicos, por lo que cuenta con mejoras tanto desde la perspectiva técnica, como de la experiencia del usuario. Dentro de sus características, se pueden mencionar:

- Acceso con mayor velocidad, ya que se forma previamente con la incorporación de cada nueva pieza en el sistema y no a pedido, es decir, es incremental.
- No tiene límites asociados al tamaño, por lo que dejarán de ocurrir situaciones en que no se logre mostrar el contenido por esta razón.
- Optimización de los documentos antes de su incorporación al e-Book, lo que disminuye su peso, facilitando así una visualización más rápida.
- Acceso y lectura tipo streaming, es decir, que se puede ir revisando mientras se descarga.
- Compatibilidad con múltiples dispositivos, lo que se traduce en que será responsivo, es decir, que la vista se adapta al tamaño del aparato que se esté utilizando.
- Manejo de perfiles de acceso, por lo que existirá un libro electrónico para el tribunal y otro para el público, el cual estará diferenciando por el despliegue de la información reservada (documentos y partes).
- Su lectura se puede realizar como documento y estilo flippingbook (libro).

Implementación Ley N° 21.120 sobre Identidad de Género.

Entre las labores realizadas con motivo de esta norma, se pueden señalar una interconexión con el Registro Civil, que permite reflejar los cambios de género y/o nombre en el histórico de causas judiciales, así como también los desarrollos necesarios para cambiar los datos del usuario que corresponda en la Oficina Judicial Virtual y el registro de abogados, aplicando las reservas en los casos que corresponda.

Sistema de Inteligencia de Negocios (POWER BI).

Habilitación de una plataforma de Inteligencia de Negocios a través de la herramienta de Microsoft denominada Power BI Report Server (servidor de reportes), la que ha permitido la elaboración de reportes ejecutivos y operativos con una metodología ágil de construcción orientada al usuario final.

En la actualidad, brinda apoyo a usuarios de los Departamento de Finanzas generando reportes para los sistemas de contabilidad gubernamental CGU+PLUS y sistema de cuentas corrientes jurisdiccionales; para el Departamento de Infraestructura, considera la integración de distintas fuentes de datos, facilitando las necesidades de reportes de sus usuarios; para el sistema de tramitación de causas SITFA, especialmente en temas asociados a las retenciones por el retiro del 10% de los fondos de las AFP; así como también a otros departamentos y sistemas de la CAPJ.

Virtualización de Plataforma de Inteligencia de Negocios CUBIXWEB (ReportPortal).

Se inició la migración, que se encuentra en fase de terminación y entrega, de servidores físicos a virtuales de plataforma de inteligencia de negocios CUBIXWEB (ReportPortal), proceso realizado en conjunto con el Departamento de Planificación (DEPLAN), con el objeto de fortalecer el rendimiento, la disponibilidad del servicio y la recuperación en caso de desastres. Junto con ello, se integró la plataforma a la herramienta que persigue el mismo objetivo, denominada Power BI, fortaleciendo el trabajo de inteligencia de negocios.

Transferencia Electrónica.

Se realiza la integración de las transferencias electrónicas con los sistemas de todas las competencias (SITSUP, SITCORTE, SITLA, SITCI, SITCO, SITFA y SIAGJ), desarrollándose flujos para transferencias exitosas y rechazadas, además del envío de certificados para ambos casos.

- Se implementa una bandeja para centralizar reversas de transferencias electrónicas por rechazo de la operación.
- Se incorpora una bandeja de ingreso que cuenta con interconexión con los sistemas de tramitación, recibe los datos de la causa y genera pagos y nóminas.
- Se genera un documento PDF con el detalle de la nómina cuando se realiza el envío de pago electrónico al banco.

Pago Electrónico de Impuestos (Estampillas).

Además del pago de estampillas electrónicas para suspensiones en Cortes, se incorporó la posibilidad de pagar los derechos del defensor público, por lo que se suma a los trámites que no requieren asistencia presencial a los tribunales.

Sistema de Recursos Humanos RHRED.

Se implementó la primera versión del sistema RHRED para la tramitación de las licencias médicas electrónicas, el cual se encuentra interconectado con las plataformas de IMED y MEDIPASS.

Sistema Informático de Firma Electrónica de Documentos (SISFED).

Se integró el sistema informático de firma electrónica de documentos (SISFED) con el servicio de firma electrónica avanzada de SEGPRES, para la firma de documentos e informes administrativos y jurisdiccionales.

Implementación Ley de Entrevista Videograbada.

En el sistema penal se crea flujo para cumplir con la ley N° 21.057, sobre entrevistas videograbadas (EVG) y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, y que regula la forma en que se abordarán a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el contexto judicial penal. En razón de lo anterior, se crea una ficha para la EVG en la que se registran los datos principales de realización de la misma, así como también todo el flujo necesario para solicitar acceso a través de la Oficina Judicial Virtual a dichas entrevistas por las personas autorizadas.

Optimización y Aumento de Formularios en la Plataforma Trámite Fácil.

Se realizaron los desarrollos necesarios para optimizar y actualizar la plataforma denominada Trámite Fácil, mejorando la experiencia de usuario y facilitando el uso de esta plataforma por la ciudadanía, ya que a través de ella se reciben formularios estandarizados, especialmente para aquellos casos en que no se requiere la intervención de abogados, incorporándose nuevos trámites en diversas materias para evitar además la concurrencia presencial de los usuarios:

- Con motivo de la reforma constitucional que permitió el retiro del 10% de los fondos previsionales, autorizando que se pudieran retener esos fondos en aquellos casos en que exista deuda de pensiones alimenticias.
- En materia de familia también, se implementa la posibilidad de crear causas nuevas a través de formularios para denuncias de vulneración de derechos respecto de niños, niñas y adolescentes, así como también para violencia intrafamiliar.
- En competencia penal se agregaron nuevos trámites, para presentar reclamos en procedimiento monitorio, solicitar pago en cuotas, pedir sustitución de multa por trabajo en beneficio de la comunidad y adjuntar comprobante de pago.

El uso que han tenido los formularios de Trámite fácil ha sido:

Familia	1.094.357
Retención judicial del retiro del PRIMER 10% de la AFP	407.726
Retención judicial del segundo retiro 10% de la AFP	199.942
Medida de apremio por no pago de pensión de alimentos	120.482
Liquidación de alimentos	107.886
SOLICITUD DE RETENCIÓN DEL APOORTE A LA CLASE MEDIA (LEYES 21.242 Y 21.252) Y LIQUIDACIÓN.	85.880
Retención judicial por no pago de alimentos	45.871
Liquidación de alimentos y retención judicial	43.768
Liquidación de alimentos y medida de apremio por no pago de pensión	22.493
Señala Domicilio	19.696
Subrogación para el primer retiro del 10% de la AFP, nuevo día y hora de audiencia, alzamiento de medidas de apremio por no pago de pensión alimenticia, solicitud de retención beneficios de apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros (Ley 21.256) y liquidación, pide cuenta AFP por no constatar si hubo o no retiro, revisión medida cautelar, objeto liquidación, solicitud de giro por transferencia electrónica,	40.613
Penal	3.734
Civil	2.000
Laboral	392
Cobranza	220
Corte Suprema	17
Cortes de Apelaciones	14.703

INTERCONEXIONES.

Actualmente se cuenta con 21 Instituciones inter operando con el Poder Judicial. Algunas iniciativas desarrolladas durante el año 2020 en esta materia son las siguientes:

- Consulta de medidas cautelares vigentes, solicitado por la subcomisión de resoluciones judiciales del Ministerio de Justicia.
- Modificación del servicio web del BUD, solicitado por Ministerio Público.
- Ajustes al servicio web del Serval, solicitado por dicha institución.
- Entrega de cantidades de prisiones preventivas e internación provisoria, solicitado por Ministerio Público.
- Envío de cumplimientos, solicitado por Registro Civil.
- Envío de incompetencias, solicitado por Gendarmería de Chile.
- Envío de aprueba monitorios, solicitado por Defensoría Penal Pública.

Se requiere al menos incorporar 5 más, entre ellas CORFO, SERNAC, SERVEL, Conservadores de Bienes Raíces, CAM; además de construir nuevos servicios con algunas instituciones ya en comunicación, como MINJU, CDE, entre otros.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en un nuevo servicio que permita a los usuarios acceder de forma automatizada a las causas en que son parte, así como también a las empresas que prestan servicios de gestión de causas, previa autorización de la parte que les entrega el seguimiento, todo ello a través de la habilitación de una API (interfaz de programación de aplicaciones).

DESARROLLOS ASOCIADOS A LA EMERGENCIA SANITARIA Y EL TELETRABAJO.

Con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, el Departamento de Informática debió realizar diversos desarrollos para apoyar a los Tribunales frente al nuevo escenario, entre los cuales cabe destacar:

- Incorporación de marcas para que el tribunal pueda señalar si una audiencia se realizará por videoconferencia, de forma tal que se puedan gestionar los accesos a las mismas por las plataformas correspondientes.
- Se crea una Guía de Atención de Usuarios y se publica tanto en el Portal Web como la Oficina Judicial Virtual, para ayudar a la ciudadanía en el contacto con los tribunales,

privilegiando los canales digitales al publicar correos electrónicos, números de teléfono y enlaces de videoconferencia para atención de público, informándose, además, sobre los turnos presenciales que se realizaban con motivo del teletrabajo de los funcionarios.

- Se crearon nomenclaturas especiales en los sistemas de tramitación para registrar las suspensiones de los procedimientos y marcas en las audiencias que se realizan por videoconferencia, permitiendo a los tribunales identificar las causas en que ello se presenta, permitiendo así mejorar la gestión, incorporando diversos informes para ello.
- Monitor de sala en página institucional: Se realiza desarrollo para mostrar a los abogados el funcionamiento de las salas y sus alegatos en línea, mediante un servicio centralizado al que se puede acceder desde el portal web, reemplazando las pantallas que los usuarios podían ver presencialmente en las Cortes de Apelaciones mientras esperaban su turno.
- Se implementó un sistema de reserva de hora que tiene por objetivo programar las entregas y retiros de documentos y custodia en los tribunales civiles, a través de una solicitud que se realiza en la Oficina Judicial Virtual, por lo que los usuarios pueden programar su visita al tribunal, evitando esperas presenciales y aglomeraciones.
- Ajustes al sistema de Gestión Penal con el fin de poder abordar los procesos y apoyar en la gestión eficiente de la masividad a que dio origen la aplicación del artículo 318 del Código Penal, en relación a quienes pongan en riesgo la salud pública por infracción al código sanitario.

DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

A continuación, se señalan algunos de los principales desarrollos realizados en los sistemas de tramitación actuales, teniendo presente que con motivo del trabajo que se está realizando para tener un nuevo sistema unificado, estos se han reducido a lo más indispensable y urgente durante el año 2020:

Sistema Informático de Tramitación de la Corte Suprema (SITSUP)

- Implementación firma masiva de bandeja de protecciones para los ministros.
- Visualización de información de primera instancia.
- En razón del teletrabajo se agrega dicha opción a las salas, y con esto, se obtiene información de cuál sala está operando con teletrabajo o de forma presencial.
- Diversas mejoras a la tramitación de exhortos internacionales.
- Incorporación de inteligencia artificial a la tramitación de recursos de protección de Isapres.

Sistema Informático de Tramitación de las Cortes de Apelaciones

- Se habilitan los audios de Familia, Laboral y Penal, para ser accedidos directamente desde el sistema de Corte de Apelaciones, evitando así tener que remitirlos por otras vías.
- Se incorpora uso de Inteligencia Artificial en la admisibilidad para recursos de protección contra Isapres y en la remisión a Corte Suprema. Actualmente se encuentra operativo para la Corte de Apelaciones de Santiago.
- Se genera interconexión desde las Cortes de Apelaciones a los Tribunales Especiales, como son: Tribunales Tributario y Aduanero, Tribunal Ambiental, Tribunal de Contrataciones Públicas, y se está trabajando con el CAM de la Cámara de Comercio de Santiago.

Sistema de tramitación de Juzgados Civiles (SITCI)

- Se incorpora una nueva interconexión que tiene relación con la solicitud de los formularios que realizan los tribunales al Servicio de Impuestos Internos (SII), creándose una nomenclatura que permite seleccionar a los contribuyentes y solicitar direcciones registradas en SII.

- Automatización del depósito a plazo: Se ha incorporado una nueva interconexión con cuenta corriente, que tiene relación con la automatización de los depósitos a plazo, considerando la toma y rescate. Actualmente los tribunales habilitados son los tribunales 1ro. Civil de Puente Alto y 5to. Civil de Valparaíso.
- Automatización de los giros vía transferencia de fondos: se incorpora una nueva interconexión con cuenta corriente, desde donde se envía la información de las transferencias de fondos al Banco Estado, siendo el ente responsable de finalizar el proceso de transferencia al litigante correspondiente en el banco que se requiera. Actualmente se encuentran habilitados los tribunales 29° Civil de Santiago, Puente Alto y Letras de la Unión.
- Se incorpora una agenda en el sistema SITCI, considerando especialmente las audiencias de remate.

Sistema de tramitación de Juzgados de Familia (SITFA)

- Múltiples desarrollos con motivo del retiro del 10% de los fondos de la AFP, en razón de las retenciones judiciales por deudas de pensiones alimenticias, generándose automatización de diversos procesos.
- Desarrollos necesarios para implementar la tramitación y comunicación que surge de los diversos bonos entregados por el Estado, con motivo de la pandemia, los cuales pueden ser retenidos respecto de aquellos alimentantes que se encuentren morosos.
- Incorporación de liquidaciones automáticas.
- Como una forma de proteger la identidad de las víctimas, se realiza un cambio en la validación con SRCel, para que no modifique el nombre que se visualiza en los portales, conservando por ejemplo el valor “NN”, si es que el usuario lo estima conveniente, quedando igualmente registrado el nombre y sexo real de la víctima con el objetivo de permitir trazabilidad.

Sistemas de Tramitación Penal (SIAGJ y Gestión Penal)

- Se incorporan validaciones, mensajes y marcas relativos a temas asociados a violencia intrafamiliar y femicidios, en razón de recomendaciones entregadas por la Secretaría de Género de la Corte Suprema.
- Se integra con otras instituciones a través de servicios web.
- Se está trabajando en forma conjunta con el Ministerio Público a fin de que su nuevo sistema de carpeta electrónica para fiscales, interactúe de forma natural con el nuevo sistema unificado de tramitación judicial en materia penal y de familia.

Sistema de tramitación de Juzgados del trabajo (SITLA)

- Mejora en la interconexión entre los sistemas SITLA y SITCO.
- Se incorpora la radicación de causas para todos los territorios jurisdiccionales que cuentan con más de un tribunal.

Sistema de tramitación de Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional (SITCO).

- Liquidación Ley Bustos: Se realiza un cambio en el método de liquidar causas laborales con consignaciones, según el cual no se realizará acumulación de ítems al momento de actualizar la deuda y se irá descontando ítem por ítem hasta pagarlo completamente.
- Liquidación demandado simplemente conjunto: Nueva liquidación que permitirá generar un pdf por cada demandado de la causa, siendo cada liquidación independiente de la otra.
- Se aumenta la cantidad de documentos que permite enviar la interconexión SITLA-SITCO, permitiendo al tribunal seleccionar todos los que estime pertinentes.

FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.**Implementación de Teletrabajo**

Algunas iniciativas desarrolladas el año 2020 en esta materia son las siguientes:

- Con el fortalecimiento de la plataforma de seguridad perimetral se realizaron modificaciones en la arquitectura de seguridad, integrando 2 Firewall Internos logrando aumentar la capacidad desde 2.000 a 13.800 conexiones VPN.
- Se crearon más de 12.000 cuentas VPN para usuarios internos e Instituciones Gubernamentales en convenios, permitiendo que funcionarios de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Tribunales de Justicia y Corporación Administrativa entre otros, puedan conectarse a la red interna y aplicaciones corporativas del Poder Judicial a través de Internet, permitiendo que en el contexto de emergencia sanitaria estos funcionarios hayan podido realizar teletrabajo desde sus domicilios.
- Se contrataron los servicios de 415 Banda Ancha Móviles con servicio de Internet para funcionarios judiciales que presentaban problemas de conexión y así pudieran realizar teletrabajo desde sus domicilios, conectándose a la red del Poder Judicial a través de su VPN.
- Se incrementó la cantidad de conexiones de la plataforma de videoconferencia, ofreciendo otros mecanismos de acceso, tales como plataformas Zoom y Cisco Webex, permitiendo aumentar de 50 a cerca de 2.500 videoconferencias diarias con más de 26.000 participantes, llevándose a cabo más de 383.000 sesiones durante el año 2020, considerando tanto las reuniones en diversos ambientes colaborativos, así como también, las audiencias de los tribunales de justicia.
- Adquisición de 900 computadores portátiles para ser distribuidos a ministros y Jueces en los distintos tribunales del país, con el fin que cuenten con un equipo computacional que les permita movilidad fuera del tribunal para dar continuidad operativa a sus labores diarias.

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica

Algunas iniciativas desarrolladas el año 2020 en esta materia son las siguientes:

- Adquisición de una plataforma de Call Center para la atención de llamados telefónicos que son realizados a la Mesa de Ayuda de la Oficina Judicial Virtual, lo que permitirá realizar una mejor gestión del servicio y contar con mayor información en relación a los llamados que se reciben diariamente.
- Adquisición de 3 servidores X86 para Data Center, cuya implementación permite contar con un sistema de alta disponibilidad para la protección de la plataforma de correo Anti Spam, archivos compartidos y respaldos del Poder Judicial.
- Adquisición de Servidores de Procesamiento para Bases de Datos. Estos equipos permiten reemplazar servidores adquiridos entre los años 2009 y 2011, disminuyendo el espacio físico utilizado en Data Center y aumentando los niveles de procesamiento de las bases de datos de los sistemas de tramitación del Poder Judicial.
- Adquisición Servidores Blade para Sistema Unificado de Tramitación de Causas, permitiendo contar con una plataforma de alta disponibilidad, fortaleciendo la capacidad de procesamiento y almacenamiento de la información, mejorando con ello la disponibilidad y tiempos de respuesta.
- Adquisición de Storage de propósito específico, equipos que permitirán entregar el almacenamiento necesario para el servicio del nuevo expediente electrónico (e-book), integrando los documentos de los sistemas de tramitación de las distintas competencias.
- Adquisición de servidores Appliance Infoblox, los cuales permitirán actualizar la plataforma de servidores DHCP/DNS, que entregan el direccionamiento IP a cada equipo mediante la automatización de redes y servicios de comunicaciones del Poder Judicial.
- Se da curso a la implementación de Tecnología SD-WAN en la red de comunicaciones del Poder Judicial, proyecto de innovación que permite integrar la seguridad perimetral con la seguridad interna, trazabilidad y auditoría de conexiones a la red, integrando dos enlaces

activos para cada dependencia judicial, aumentando los anchos de banda hasta en un 300% para determinadas Cortes de Apelaciones, Centros de Justicia, tribunales del país y Corporación Administrativa.

VI. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Durante el año 2020, el Departamento de Recursos Humanos desarrolló un importante programa de iniciativas orientadas a mejorar la gestión y contribuir al proceso de modernización del Poder Judicial, las que se presentan en resumen y ordenadas por Subdepartamento.

SUBDEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES.

- Durante el año 2020 se dio cumplimiento a la implementación de la nueva funcionalidad de certificaciones electrónicas para el pago de remuneraciones, donde la principal función y gestión es el uso electrónico a través del sistema RHRed, que permite a los Administradores y Secretarios de Tribunales de cada jurisdicción, la tramitación de las certificaciones de desempeño del personal que realiza suplencias y reemplazos, como también asunción de funciones de los funcionarios que asumen cargos de calidad Titular o Contrata de forma electrónica. En consecuencia, esta nueva herramienta logró agilizar la comunicación entre Tribunales y las respectivas Administraciones Zonales, aportando además, el seguimiento del correspondiente flujo de pago, disminuyendo sustancialmente los tiempos de ejecución de dichos procesos. Igualmente, colaborando con la eliminación de papel y así alineándose al programa de sustentabilidad de la Dirección de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

SUBDEPARTAMENTO DE PERSONAL.

- Implementación de solicitudes electrónicas de Feriados y Permisos para los Sres. Ministros de Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y el personal de la Corte Suprema de Justicia. Implementación de solicitudes electrónicas de Feriados y Permisos para los Sres. Fiscales, y el personal de las respectivas fiscalías.
Con este hito, se completa el uso del sistema electrónico de feriados y permisos para todo el personal del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, disminuyendo los tiempos de tramitación, eliminando el uso del papel y utilizando la firma digital avanzada para la autorización de las resoluciones por parte de las autoridades competentes.
- Avance en la implementación gradual del uso de la firma digital avanzada para la tramitación de resoluciones de nombramientos a nivel nacional, incorporando nuevos tipos de resoluciones, asociadas al personal Suplente e Interino, manteniendo el uso de plantillas estandarizadas, e incorporando la asociación de la autorización presupuestaria de las suplencias en el registro de la resolución, aspecto que otorga una mayor seguridad respecto del control que se ejerce sobre el gasto del personal suplente y la identificación de los motivos que ocasionan los reemplazos del personal.
- Durante el periodo se ha dado fiel cumplimiento a las tareas, asociadas al área de personal, que se han visto enfrentadas a la dificultad de cambios normativos producto del periodo de excepción y de la limitación del desplazamiento de las personas, específicamente en lo que dice relación con la tramitación de las licencias médicas, prestando el apoyo y la asesoría a los funcionarios afectados, que deben tramitar sus licencias en los sistemas de información de las Isapres, con los datos aportados por las áreas de personal, con el cumplimiento de las normativas y el apego a los plazos establecidos; la administración de los permisos por extensión del permiso postnatal parental, cuya forma de autorización de determinó a través de la generación de una licencias médica por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, con ciertas características que difieren de las licencias comunes, respecto de su tramitación y seguimiento, situación que requirió de un cambio en la forma de procesarlas y de entregar la información de ausentismo del personal; la extensión de la vigencia de las cargas familiares por instrucción de la Superintendencia de Seguridad Social, respecto de los hijos mayores de 18 años, que debían presentar certificados de estudios, y no podían hacerlo,

lo que implicó una tarea de análisis e identificación de los casos del personal beneficiado con esta medida, el seguimiento de los mismos para identificar las eventuales beneficios percibidos en dicho periodo y la regularización de la vigencia una vez que los funcionarios reúnen los requisitos y presentan los antecedentes, todo ello en coordinación con el Departamento de Bienestar.

- La participación activa de Personal, a través de su jefatura en la implementación de la funcionalidad de Mi Tribunal, en las materias que son propias del área y que permiten la entrega de una herramienta de información y de alimentación de datos por parte de los Tribunales, creando un círculo virtuoso en el uso y la entrega de información de las diferentes materias con los Tribunales.
- Durante el periodo, y atendidas las necesidades especiales que se han presentado, ha habido un aumento en la entrega de credenciales al personal que se debe desplazar y requiere de su identificación institucional, para cumplir con sus cometidos laborales en lugares de desplazamiento restringido, ello ha implicado un esfuerzo adicional del personal asignado a esta tarea para dar cumplimiento en forma oportuna y efectiva con entrega de las credenciales, y mantener el control del proceso en todos sus aspectos.

Estadísticas de movimientos de personal.

MOVIMIENTO DE MINISTROS Y FISCALES

NOMBRAMIENTOS

NOMBRE MINISTROS CORTE FECHA

MARIA CRUZ EVANGELINA FIERRO REYES	VALPARAISO	07-01-2020
JEANNETTE SCARLETT VALDES SUAZO	TALCA	07-01-2020
JUAN ANGEL MUÑOZ LOPEZ	CONCEPCION	07-01-2020
CLAUDIA FLORENCIA EUGENIA ARENAS GONZÁLEZ	ARICA	05-02-2020
INELIE LEDDA DURAN MADINA	SANTIAGO	28-02-2020
CAROLINE MIRIAM TURNER GONZALEZ	LA SERENA	27-04-2020
SANDRA MARCELA JAZMIN DE ORUE RIOS	RANCAGUA	27-04-2020
VERONICA CECILIA SABAJ ESCUDERO	SANTIAGO	27-04-2020
ERIC DARÍO SEPÚLVEDA CASANOVA	ANTOFAGASTA	30-06-2020
MIGUEL ANGEL SANTIBAÑEZ ARTIGAS	RANCAGUA	25-08-2020
ADELITA INES RAVANALES ARRIAGADA	SUPREMA	05-10-2020
NANCY AURORA BLUCK BAHAMONDES	CONCEPCION	16-10-2020
RAFAEL FRANCISCO CORVALAN PAZOLS	VALPARAISO	16-10-2020
NATALIA MARCELA RENCORET OLIVA	COIHAIQUE	16-10-2020
BARBARA VERONICA QUINTANA LETELIER	RANCAGUA	16-10-2020
JUAN ANTONIO POBLETE MENDEZ	COPIAPO	24-11-2020
PAULINA ANGELICA GALLARDO GARCIA	CHILLAN	22-12-2020
MARIO ROLANDO CARROZA ESPINOSA	SUPREMA	24-12-2020

FISCALES

JAIME IVAN SALAS ASTRAIN	SAN MIGUEL	07-01-2020
JUAN BLADIMIRO SANTANA SOTO	TEMUCO	05-02-2020
PABLO ANDRÉS MIÑO BARRERA	PTA. ARENAS	30-06-2020

TÉRMINOS DE NOMBRAMIENTO

RENUNCIA VOLUNTARIA LEY 21.061 INCENTIVO AL RETIRO

NOMBRE MINISTROS CORTE FECHA

FRANCISCO FERNANDO SANDOVAL QUAPPE	COPIAPO	01-07-2020
------------------------------------	---------	------------

ANER ISMAELPADILLABUZADA	TEMUCO	01-07-2020
--------------------------	--------	------------

POR CUMPLIMIENTO DE LOS 75 AÑOS DE EDAD

<u>NOMBRE</u>	<u>CORTE</u>	<u>FECHA</u>
---------------	--------------	--------------

MINISTROS

LAMBERTO ANTONIO CISTERNAS ROCHA	SUPREMA	01-04-2020
MARÍA STELLA ELGARRISTA ÁLVAREZ	SAN MIGUEL	23-04-2020
JULIO CÉSAR GRANDÓN CASTRO	TEMUCO	20-12-2020

RESOLUCIONES DICTADAS POR MATERIA

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

RESOLUCIONES

MATERIA	N° Resoluciones
AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE SUELDO NACIONAL	129
OTORGAMIENTO HABERES ESPECIALES	49
RECONOCIMIENTO ASIGNACIÓN FAMILIAR	40
PRÓRROGA ASIGNACIÓN FAMILIAR	25
AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE SUELDO EXTRANJERO	4
AUTORIZA PERMISO POR FALLECIMIENTO	3
AUTORIZA PERMISO PATERNAL	2
PERMISOS POR ALIMENTACIÓN	1
	253

RESOLUCIONES EXENTAS

MATERIA	N° Resoluciones
CONTRATA	439
CONTRATA SUPLENTE	215
CONTRATA INTERINO	133
SUPLENTE INTERNO	122
PRORROGA ANUAL DE CONTRATA	59
CONTRATA ACTA 19	43
TERMINO CONTRATO CONTRATA	35
TITULAR	12
SUPLENTE EXTERNO	8
TERMINO CONTRATA SUPLENTE	8
DECLARACIÓN DE VACANCIA	6
PRORROGA ANUAL ACTA 19	5
TERMINO CONTRATA INTERINO	4
TERMINO CONTRATA SUPLENTE EXTERNO	2
	1.091

SUBDEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

- Como Meta de Eficiencia Institucional este Subdepartamento continua con el Programa de Inducción y Acompañamiento para ingreso nuevos funcionarios, cursándose durante el año 2020 36 inducciones, lo cual corresponde al 100% de cumplimiento (Circular N°7 – 8 de Enero 2019).
- Durante el año 2020, la meta N° 5, denominada: transparencia en la información de concursos, administrada por el Subdepartamento, atendido que su propósito es mantener actualizada la información relativa a los concursos de personal en la plataforma de administración de concursos, se estableció como primer hito el capacitar a administradores, coordinadores y secretarios de Tribunal en el manejo de la herramienta, formándose un total de 776 funcionarios a nivel nacional, lo que nos permitió alcanzar un 95% de cumplimiento. Durante el segundo semestre en curso, se implementó el segundo hito relacionado con la incorporación efectiva de la información al sistema, específicamente de todos aquellos concursos que se encuentren en proceso entre el 1 de julio de 2020 y 31 de octubre de 2020, alcanzando un cumplimiento de 94%.
- Considerando la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, se mantiene en funcionamiento la Unidad de Enlace, dedicada a apoyar la incorporación de funcionarios que presenten alguna discapacidad, al fin de integrarlos adecuadamente.
- En el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19, que ha derivado en el estado de catástrofe anunciado con fecha 19 de marzo de 2020, el Consejo Superior determinó el 30 de abril del 2020, que, con la finalidad de mantener en curso el desarrollo de las evaluaciones requeridas para los procesos de selección vacantes en el Poder Judicial, se instaurara a un período transitorio de seis meses en el cual las evaluaciones comúnmente realizadas de manera presencial fueran realizadas a distancia. Esta modalidad, fue confirmada en reciente sesión del Consejo Superior de fecha 8 de octubre de 2020, por un nuevo periodo de un año. Durante el año 2020, los concursos que se procesaron bajo la modalidad online fueron 1.292 concursos, que considera 4 convocatorias a concursos transitorios.
- Durante el año 2020 se publicaron un total de 1.529 concursos hasta el 25 de diciembre de 2020, ello implicó tramitar 127.574 postulaciones a la última publicación del año 2020, las cuales consideran 4 procesos transitorios, con 22.914 evaluaciones de conocimiento aproximadamente, mientras que de habilidades y destrezas rendidas en modalidad online, la cifra corresponde a 4.382 evaluaciones psicolaborales/potencial.
- Por instrucción del Pleno de la Excma. Corte Suprema, se elaboró propuesta de regulación y protocolo para perfeccionar el sistema de concursos en el Poder Judicial y la CAPJ, el documento fue revisado de manera conjunta con las asociaciones gremiales y representantes de estamentos del Poder Judicial. Actualmente se encuentra en etapa de revisión del Tribunal Pleno.

SUBDEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.**Capacitación.**

- Con respecto a la Capacitación Institucional, durante el año 2020, se realizaron un total de 162 acciones formativas, dirigidas a 12.861 participantes de todas las jurisdicciones del país, con una inversión de 427.321 horas destinadas a capacitación. En lo específico, para el Poder Judicial se efectuaron 119 actividades de capacitación, dirigidas a 11.780 participantes, con una inversión de 398.254 horas y para la Corporación Administrativa, se realizaron 137 cursos de capacitación, dirigidas a 1.081 participantes, con una inversión de 29.067 horas. Asimismo, de las 162 actividades realizadas durante el 2020, 145 fueron internas y 17 con proveedores externos.

- Durante el período 2020, se otorgaron 189 becas de perfeccionamiento por un monto de \$234.000.000, beneficiando con becas de Postgrados a 106 funcionarios por un monto cercano a \$150.000.000 (beneficio de un 78% del costo del programa) y con becas de Diplomados a funcionarios por un monto cercano a los \$85.000.000 (correspondiente a un 67,97% del costo del programa).
- Se continúa fortaleciendo la plataforma de Estudios Virtuales, que cuenta con más de 80 cursos on-line, de auto matrícula y de acceso liberado a todas las funcionarias y funcionarios del Poder Judicial.

Convenio CAPJ y Academia Judicial.

- En virtud del Convenio de colaboración de la Corporación Administrativa y la Academia Judicial, cuyo objetivo es fomentar el diseño conjunto de capacitación estratégica priorizando la programación de actividades y la oferta de capacitación en función de lineamientos estratégicos que permite la mejor utilización de los recursos en cuanto la Academia incorpora en su oferta de perfeccionamiento las capacitaciones de la Plataforma de Estudios Virtuales. Durante el año 2020, las acciones de perfeccionamiento conjunto estuvieron orientados a 21 cursos con 1.651 participantes: CGU+PLUS (88), Compras Públicas (90), Curso Introductorio sobre Violencia de Género y Acoso Sexual (84), Curso Sensibilización de Género (Secretaria Técnica) (60), Dactilografía (86), Excel Avanzado (89), Excel Intermedio (77), Excel Básico (89), Gestión del Clima Laboral y Riesgos Psicosociales (90), Herramientas de Autocuidado y Fortalecimiento Emocional (89), Herramientas para la Gestión del Cambio Estratégico (90), Innovación y Mejora Continua (90), Negociación para soluciones colaborativas en el trabajo (89), Outlook (55); PowerPoint (30), Sistema Informático de Tramitación de Causas de la Corte de Apelaciones (SITCORTE) (71), Sistema Informático de Tramitación de los Juzgados Civiles (SITCI) (90), Sistema Informático de Tramitación Penal (SIAGJ) (86), Tópicos de Psicología para la Gestión del Comportamiento Organizacional (90), Word Básico (42) y Word Intermedio Avanzado (76).

Desarrollo Organizacional

Semana Judicial.

- Derivado de la contingencia sanitaria mundial, se cancelaron todas aquellas actividades masivas y que implicasen algún tipo de reunión presencial. De igual manera y debido a las nuevas circunstancias laborales de teletrabajo, se suspendieron las elecciones de reconocimientos por unidad laboral, tribunal y jurisdiccionales.
- Considerando el estado de excepción decretado por el Gobierno, la nueva modalidad de trabajo y el uso de las redes sociales, se realizaron las siguientes actividades:
 - a) Se realizó la entrega del reconocimiento institucional: “Premio a la trayectoria”, el cual reciben todos/as aquellos/as funcionarios/as que cumplen 40 años al servicio de la justicia, para mantener y respetar esta tradición que implica el reconocer la labor de aquellos/as que con su experiencia y trabajo aportan durante años a la institución.
 - b) Se efectuaron los concursos culturales: “Relato breve”, “Poesía”, “Fotografía” y “Dibujo infantil” (3 categorías), en las cuales se invitó a participar a todos/as los/as funcionarios/as del país y sus hijos/as, nietos/as, sobrinos/as, etc., a través del envío de sus obras por correo electrónico, cuyo premio se envió directamente a la dirección de los/as ganadores/as.
 - c) En reemplazo de la tradicional actividad del Día del/a Pequeño/a Ayudante: se invitó a toda la familia judicial a conectarse para compartir la transmisión de una obra infantil, dirigida especialmente a los/as pequeños/as ayudantes, la cual estuvo disponible por 24 hrs.

d) Finalmente, se presentó una obra de teatro on-line: a la que se invitó a todos/as los funcionarios/as y sus familias, mayores de edad, a asistir de manera virtual al teatro.

Estrategias del Comité Nacional de Riesgos Psicosociales.

El Comité de Riesgos Psicosociales ha dado continuidad a la implementación del Programa y Protocolo de Riesgos Psicosociales, y con la implementación de una serie de estrategias, logrando la disminución de las unidades judiciales con riesgo alto desde 52 (2016) a 9 (2020), y de 290 (2016) a 59 (2020) con riesgo medio.

Por otra parte, con el propósito de ayudar, orientar y afrontar de una manera saludable el teletrabajo y la vuelta paulatina a las labores presenciales en los próximos meses, el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales ha desarrollado las siguientes estrategias:

- 464 casos atendidos a través del **Programa de apoyo psicológico individual** online realizado por Psicólogos del Subdepartamento de Desarrollo Organizacional, además de psicólogos externos.
- 65 talleres online de **contención emocional** y resiliencia para Tribunales y comités jurisdiccionales, con la participación de 1235 personas.
- 19 asesorías de gestión emocional y teletrabajo coordinados con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) a los Comités Jurisdiccionales del Poder Judicial.
- Diseño de alternativas de estrategias para la intervención de riesgos psicosociales en tiempos de pandemia por su dimensión del cuestionario SUSESO ISTAS 21, para centros en programa de riesgos psicosociales.
- Material psicoeducativo referente a la pandemia y Teletrabajo subido en intranet.
- Implementación de 318 talleres de liderazgo online en tiempos de pandemia, para todas las jefaturas.
- Prórroga de evaluaciones con cuestionario SUSESO ISTAS 21 para todos los tribunales con competencia en familia, dadas las condiciones excepcionales y transitorias que atraviesan debido al retiro y retención del 10% AFP.
- Cápsula grabada sobre impacto en salud mental vuelta al trabajo presencial jefaturas.
- Cápsula grabada sobre impacto en salud mental vuelta al trabajo presencial funcionarios.
- 11 Seminarios web para todos los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial sobre el impacto en salud mental en la vuelta al trabajo presencial. La cual fue diseñada en conjunto con la ACHS.
- Aplicación del modelo de liderazgo y programa formativo en habilidades directivas PJUD.
- Dando continuidad a la implementación del modelo de liderazgo, se implementaron talleres aplicado en liderazgo, con metodología coaching, con el objetivo de practicar habilidades de liderazgo en equipos específicos de tribunales, a fin de afianzar conocimientos adquiridos en “Taller práctico de liderazgo efectivo basado en evidencias”, alcanzando el 2020 una cobertura de 550 participantes.
- Se diseñó y elaboró el primer boletín difusión de riesgos psicosociales, el cual se difundió de forma virtual a toda la institución.

Encuesta de Percepción de Teletrabajo.

A través de un trabajo colaborativo entre los departamentos de Recursos Humanos y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, junto a la Secretaría de Género y la Dirección de Estudios y Análisis de la Corte Suprema, se realizó una encuesta con la finalidad de conocer la percepción sobre la implementación del teletrabajo en modalidad extraordinaria y las condiciones generales en que desempeñan sus funciones los funcionarios judiciales en tiempos de pandemia.

El estudio, tuvo un 62% de respuesta y una participación que superó al 51% en todos los escalafones del Poder Judicial.

Gestión de Ausentismo.

- Dada la situación de pandemia, no fue posible efectuar visitas domiciliarias de apoyo a personas con licencias médicas, las cuales fueron reemplazadas por llamados telefónicos. Se realizaron 511 llamados a personas de todas las jurisdicciones, así como 134 asesorías a personas con licencia médica para efectos de apoyarles en el proceso de apelación al rechazo del permiso médico en diversas instancias legales u otro tipo de situaciones.
- Se efectuaron análisis específicos del comportamiento del ausentismo de 38 unidades, con el objeto de apoyar diagnósticos organizacionales, estudios de carga de trabajo del Departamento de Desarrollo Institucional y por solicitudes asociadas a eventual uso irregular de licencias médicas.

Clima Laboral.

Entre las principales estrategias implementadas durante el año 2020, se encuentran:

- Con el objeto de evaluar la dinámica organizacional en las unidades judiciales, se efectuaron 22 diagnósticos y seguimientos localizados, efectuados a través de cuestionarios y entrevistas en modalidad virtual.
- Respecto a las unidades diagnosticadas, se ejecutaron 22 módulos de taller para mejorar la dinámica organizacional, vía videoconferencia con un total de 294 participantes.
- Tanto en el contexto de mejoramiento del clima como de disminución de riesgos psicosociales, se realizaron 1398 horas de asesorías y capacitaciones en formato coaching, asociados tanto a procesos individuales como a procesos en formato grupal.

Cultura Organizacional.

- En base a los resultados obtenidos en el 2019, el año 2020 se han diseñado estrategias para el fortalecimiento de la cultura institucional para ser implementadas en el año 2021.

Actualización de Descriptores de Cargo.

A pesar de la situación de pandemia se ha avanzado en el proceso de actualización de descriptores de cargo de primera instancia y se ha avanzado en el diseño de un módulo que permitirá disponibilizar los descriptores a nivel global e individual.

- En relación a las Cortes de Apelaciones, no solo se han actualizado los descriptores, sino que se han desarrollado herramientas para evaluar brechas de competencias en base a las cuales proponer un plan de desarrollo de competencias por cargo funcionales para estas unidades judiciales.

Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Género y No Discriminación de la Excma. Corte Suprema.

- Como soporte a la labor de la Secretaría de Género de la Corte Suprema, el área de Desarrollo Organizacional ha efectuado apoyo a los instructores de cinco casos de

denuncia de acoso sexual y se ha incorporado una labor de contención emocional a las personas denunciantes, con una cobertura durante el año 2020 de 16 personas.

Apoyo a la Gestión del Subcomité de Atención a Usuarios del Comité de Comunicaciones de la Excma. Corte Suprema.

- Como soporte a la labor del Subcomité, el área de Desarrollo Organizacional participó de una serie de proyectos y coordinó otros tales como el desarrollo de un curso E-learning con la Política de Atención de Usuarios alojada en la Plataforma de Estudios Virtuales y la realización de la encuesta de percepción de teletrabajo que permitió detectar líneas futuras de trabajo para el Comité tales como la relevancia de potenciar la conexión con el sentido y/o propósito del trabajo.
- De la misma forma ha coordinado la continuidad del proyecto de gestión de la Cultura Organizacional para el Poder Judicial, en búsqueda de líneas de trabajo desde las ciencias del comportamiento humano.

VII. CONTRALORÍA INTERNA.

Auditorías y Seguidimientos.

Durante el año 2020 se realizaron un total de 243 auditorías y 96 seguidimientos, cuya distribución corresponde a la siguiente:

AUDITORÍAS, CONSULTORÍAS Y SEGUIMIENTOS	REALIZADAS
Auditorías/Consultorías Procesos Centrales o Departamentos	42
Auditorías/Consultorías Administraciones Zonales	10
Auditorías Tribunales Reformados	83
Auditorías Cuentas Corrientes Jurisdiccionales	97
Proyecto Auditoría Continua	11
Seguidimientos de Auditorías de Procesos	25
Seguidimientos de Auditorías a Tribunales Reformados	15
Seguidimientos de Auditorías a Cuentas Corrientes Jurisdiccionales	50
Seguidimientos Auditoría Continua	6
Totales	339

Nota: Debido a la contingencia COVID-19, se ajustó la planificación desde el mes de junio a agosto de 2020 y posteriormente del mes de septiembre a diciembre de 2020, cumpliéndose con ambas actualizaciones de planificación.

Auditorías y actividades de mayor relevancia a lo largo del año 2020.

- **Cumplimiento de la Ley del Lobby.** Revisión enfocada en verificar el cumplimiento institucional y funcionamiento del proceso respecto a lo establecido en la Ley de Lobby.
- **Comportamiento de los Procesos de Contratación Directa en Mercado Público.** Análisis respecto al comportamiento de los procesos de compra del PJUD en la plataforma Mercado Público durante el año 2019, con atención en los tratos directos, realizando una comparación de dicho comportamiento con los procesos de compra realizados durante el año 2018. Adicionalmente, se efectuó un análisis comparativo entre los procesos realizados por el PJUD con cinco Organismos Públicos y, a su vez, con el Mercado, identificando los promedios de contrataciones alcanzados.
- **Gestión de Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Superior.** Se revisó la integridad de información entre los acuerdos comprometidos por medio de las actas definitivas de las Sesiones del Consejo Superior, ordinarias y extraordinarias, y los ingresados en el módulo mantenedor de acuerdos perteneciente al Sistema Mantenedor de Acuerdos del Consejo Superior.
- **Proceso de Adquisición de Separadores Acrílicos.** Revisión orientada a verificar el cumplimiento normativo y técnico del proceso de adquisición e instalación de separadores acrílicos de los edificios del Palacio de Tribunales y la Corporación Administrativa del Poder Judicial Nivel Central.
- **Levantamiento de la tipología de modificaciones de obra presentadas al Consejo Superior.** Realización de un catastro de las modificaciones de obras de los proyectos institucionales, presentadas al Consejo Superior en el periodo 2018 y 2019, las cuales fueron clasificadas según su tipología, de tal modo de identificar las mayores debilidades dentro del diseño y control de la etapa previa a la construcción de los proyectos de esta Corporación.
- **Precio Justo y Cumplimiento Normativo de Adquisiciones en Período de Crisis Sanitaria.** El alcance de esta auditoría, consideró los procesos de compras registrados en la plataforma de Mercado Público, por los Centros Financieros del Poder Judicial y la CAPJ, que incluye a Tribunales, Administraciones Zonales y el Nivel Central, desde el inicio del “Estado de Catástrofe”, correspondiente al periodo comprendido entre el 18/03/2020 al

31/05/2020. Posteriormente, se realizó una segunda revisión que abarcó los procesos de contratación desde el mes de junio y hasta el 30/09/2020.

- **Plazo de Pago de Facturas de Proveedores.** Se constató el período de tiempo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y su respectivo pago, de forma transversal, esto es, tanto para el Nivel Central como las Administraciones Zonales y con un enfoque de revisión eminentemente sistémico, a fin de conocer el cumplimiento de la -Ley N°21.131 de fecha 16/01/2019. Adicionalmente, se verificó el plazo que media entre la recepción del documento y la devolución efectiva de éste, cuando existen observaciones u otros, considerando el plazo de ocho días corridos establecido en la Ley 19.983.
- **Informe de Consultoría de Bienes en Tránsito.** El Departamento de Finanzas y Presupuestos, con fecha 30/10/2020 solicitó una consultoría con las directrices normativas y de control interno, para proceder a la regularización de las partidas antiguas registradas en cuentas de Bienes en Tránsito existentes al 30/09/2020, las que ascendían a M\$1.988.481. En atención a ello, Contraloría Interna efectuó la consultoría, la que consideró un análisis de la composición de los saldos y su antigüedad, y de la normativa vigente, a fin de proponer alternativas de regularización de las cuentas relacionadas.
- **Proyecto Auditoría Continua.** Fortalecimiento del proyecto de auditoría continua, con el propósito de ampliar la cobertura de auditorías, mediante la revisión sistémica de determinados indicadores que involucren riesgos financieros. Las auditorías realizadas por la sección de auditoría continua a lo largo del año 2020 fueron un total de 11, las que fueron programadas sistémicamente en ACL Analytics de forma periódica.
- **Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Corrientes Jurisdiccionales.** Revisión a los sistemas que soportan el proceso de transferencias electrónicas con cargo a las cuentas corrientes jurisdiccionales. La evaluación del soporte informático se realizó en las principales áreas de control del sistema SITCO y Sistema Cuenta Corriente.
- **Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Corrientes Operacionales.** Revisión a los sistemas que soportan el proceso de pago a proveedores con cargo a las cuentas corrientes operacionales. La evaluación del soporte informático se realizó en las principales áreas de control del sistema CGU+Plus.
- **Transferencia Electrónica de Fondos Toma y Rescate Depósitos a Plazo.** Revisión a los sistemas que soportan el proceso de toma y rescate de Depósitos a Plazo. La evaluación del soporte informático se realizará en las principales áreas de control del sistema SITCI.
- **Otras Auditorías.** Durante el año 2020 se auditaron 80 Tribunales Reformados en los ámbitos de Control Interno y Examen de Cuentas, 90 Cuentas Corrientes Jurisdiccionales de Tribunales y Cortes de Apelaciones del país, 3 Administraciones Zonales, revisiones de suplencias de tribunales de 3 jurisdicciones y 7 revisiones especiales del Subdepartamento de Cuentas Corrientes Jurisdiccionales, entre las cuales destaca, en cumplimiento de la Meta N°5 de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo para Contraloría Interna año 2020, el levantamiento de una Matriz de Riesgos para los sistemas de Tramitación Judiciales SIAGJ, SITCO, SITCI, en el que se identificaron los riesgos inherentes y controles para el proceso de ingreso de depósitos y giro de cheques de la cuenta corriente jurisdiccional. Dichos trabajos permitirán ampliar el ámbito de revisión, desarrollándose nuevas pruebas de auditorías transversales y con un enfoque de riesgo a los sistemas de tramitación en el ámbito de las cuentas corrientes jurisdiccionales.

VIII. DEPARTAMENTO DESARROLLO INSTITUCIONAL.**SUBDEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN.****Conecta.**

A partir de la autorización dada por la Comisión de Tramitación Electrónica, se desarrolla Conecta, que es una herramienta omnicanal que permite a los usuarios del sistema de justicia contactarse directamente con un funcionario y/o juez de un tribunal determinado, a través de una videoconferencia o por un cliente de mensajería.

Durante 2020 se habilitaron 30 tribunales con competencia en familia, realizándose a la fecha más de 100.000 mil atenciones remotas a usuarios.

Alegatos por videoconferencia.

Implementación en todas las jurisdicciones a partir de lo establecido en el Acta 42-2020 y posteriormente en el acta 51-2020. A partir del estado de excepción, y la entrada en vigencia de la ley Nº 21.226, se extendió la utilización de esta forma de realización de alegatos, ya durante el 2019 se había desarrollado como experiencia piloto.

Audiencias por Videoconferencia.

A partir del Acta 42-2020 y posteriormente el acta 53-2020 se extiende en todas las jurisdicciones la realización de audiencias por medios telemáticos, como una forma de continuar prestando el servicio judicial en pandemia.

Pilotos de Telecolaboración.

Se implementaron pilotos de tele colaboración en virtud de las normas establecidas en el acta 41-2020.

Trámite Fácil.

Diseño de nuevos formularios a la sección Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, lo que ha permitido facilitar el ingreso de solicitudes a los usuarios, especialmente tratándose de las peticiones de retención del retiro del 10 % de los fondos ahorrados en las AFP.

Tramitación Inteligente.

Documentación y definición de tramitación a través de formularios, lo que permitirá en el futuro, incorporar mecanismos de automatización que faciliten a los tribunales y cortes la identificación de requerimientos, como también entregar información clara y oportuna a nuestros usuarios. En una primera instancia se ha definido la tramitación de los recursos de protección.

Alfred.

Debido a la emergencia sanitaria, se debió priorizar la implementación de los siguientes servicios: módulo gestión de oficina de partes, módulo de distribución de oficios (dirección) y módulo de firma electrónica avanzada.

Adicionalmente, se reorganizó la programación original del proyecto, para atender la situación de contingencia. Esta reprogramación implicó que, en marzo de 2020, fuese posible lo siguiente:

- Incorporación de todas las jefaturas y secretarías de departamentos, para la emisión de documentos para firma del director.
- Habilitación de un flujo de emergencia, para acelerar la gestión digital de documentos.
- Capacitación e incorporación de dirección, jefes de departamento, oficina de partes y secretarías.

Finalmente, durante el año 2020, se trabajó en la implementación de toda la CAPJ Central, según lo siguiente:

- Incorporación de todos los funcionarios de la CAPJ por departamento.
- Habilitación de flujos de proceso transversal, con registro de trazabilidad y gestión documental.

- Flexibilización del motor de procesos, para abordar situaciones especiales dentro de la CAPJ.

Durante 2020 se tramitaron más de 7 mil documentos, de los cuales más de 2 mil fueron firmados electrónicamente.

Convenios de Colaboración.

Durante el período, el Subdepartamento apoyó en la celebración de los siguientes convenios:

Servicio de Impuestos Internos y adendas.

Convenio suscrito y vigente. Solo se encuentra pendiente el desarrollo de una de las adendas del convenio, para obtener el servicio asociado a la información de las personas jurídicas.

1er Tribunal Ambiental.

Propuesta de convenio que permite interconexión para la remisión de expedientes que deben ser conocidos por las Cortes de Apelaciones con ocasión de interposición de recursos judiciales.

Corfo.

Propuesta de convenio para facilitar la consulta de causas en cumplimiento de la función pública de esta institución.

Convenio con Corporaciones de Asistencia Judicial.

Propuesta de convenio con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y con la Subsecretaría de Justicia, que pretende masificar la utilización de herramientas de atención remota de usuarios desarrolladas por el Poder Judicial (Conecta) en esas instituciones.

Convenio con Fundación de la Familia.

Propuesta de convenio con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y con la Subsecretaría de Justicia, que pretende masificar la utilización de herramientas de atención remota de usuarios desarrolladas por el Poder Judicial (Conecta) para que los usuarios de esta instituciones puedan acceder a estos canales tecnológicos desde sus plataformas.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Convenio para la utilización de la firma electrónica avanzada en el Poder Judicial y la CAPJ. El desarrollo está realizado y su implementación se encuentra en etapa de piloto.

Convenio con BiblioRedes.

Propuesta de convenio con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y con la Subsecretaría de Justicia, que pretende masificar la utilización de herramientas de atención remota de usuarios desarrolladas por el Poder Judicial (Conecta) para que los usuarios de esta instituciones puedan acceder a estos canales tecnológicos desde sus plataformas.

Tesorería General de la República.

Propuesta de convenio que permitirá habilitar el botón de pago desarrollado por la Tesorería General de la República para recaudar el pago de obligaciones judiciales a través de la Oficina Judicial Virtual aceptando diversos medios de pago. Actualmente en tramitación.

Servel.

El convenio se encuentra implementado y permite el envío de sentencias y resoluciones al Servel cuando es procedente.

Banco Estado.

Propuesta de addendum al convenio marco de causas judiciales, que permitirá realizar transferencias electrónicas a las partes de las causas, disponiendo de una forma adicional de entregar los dineros sin necesidad de retirar cheques en los Tribunales.

Banco Estado.

Propuesta de convenio de toma y liquidación de depósitos a plazo renovable de forma automatizada, que permitirá tomar y liquidar depósitos a plazo en línea por los tribunales cuando por ley requieran hacerlo (principalmente enfocado a materias civiles de expropiación) evitando que los funcionarios deban concurrir al banco a efectuar esta labor.

Aspectos Normativos**Acta 41-2020.**

Aprobación del auto acordado de teletrabajo por parte de la Corte Suprema. Este instrumento ha permitido utilizar esta importante herramienta en todo el Poder Judicial durante el estado de excepción constitucional derivado de la pandemia.

Protocolo de Audiencias Remotas.

Aprobación del Protocolo de Audiencias remotas en el marco del AD 335-2020, fruto de un trabajo que además involucró a los distintos estamentos del Poder Judicial. Este instrumento entrega lineamientos generales para la operación de las herramientas tecnológicas que permiten realizar audiencias por medios telemáticos.

Auto Acordado Remates en línea.

Se elaboró una propuesta de regulación para la realización de remates en línea, en las distintas competencias.

Observaciones al Proyecto de Ley Boletín 13.752-07.

Se remitieron al Pleno de la Corte Suprema, observaciones relativas a las modificaciones legales que se tramitan en el Legislativo que impactan a la tramitación electrónica, y que pretenden regular el funcionamiento del Poder Judicial una vez finalizado el estado de excepción constitucional.

Informe sobre Notarías y Conservadores.

Se emitió informe al Pleno de la Corte Suprema, relativo a la consulta realizada por el Senado de la República relativa a las distintas instrucciones o políticas adoptadas por el Poder Judicial que hayan regulado la actividad de notarios y conservadores, principalmente en lo relativo a la utilización de tecnología en sus oficios.

Alcance de las modificaciones al artículo 25 del acta 41.

Se propone el envío de circular a las Cortes de Apelaciones relativa al correcto sentido que se debe dar a la modificación del art 25 del acta 41-2020 que permite realizar audiencias remotas sin necesidad de la anuencia de las partes.

Modificación acta 138-2015.

Propuesta de modificación de la referida acta que pretende incorporar en su normativa el pago mediante transferencias y la toma y liquidación de depósitos a plazo en línea.

SUBDEPARTAMENTO DE OPERACIONES.**Implementación de Acciones Surgidas por la Crisis Sanitaria.**

El Poder Judicial, a través de la Corte Suprema y con un apoyo permanente de la Corporación Administrativa, desde marzo del año pasado ha implementado una serie de medidas, tendientes a mantener operativas todas las unidades judiciales del país. En este contexto, se han dictado varios autos acordados con el objetivo de implementar el teletrabajo como formato de operación, teniendo en vista las disposiciones legales vigentes y las que se han generado a partir de la pandemia, tales como el Acta 41-2020 sobre teletrabajo, el Acta 51-2020 que regula la realización de audiencias y alegatos por videoconferencia, el Acta 53-2020 que permite implementar de forma operativa las disposiciones de la ley N°21.226 y las resoluciones de pleno dictadas en el AD-335-2020.

Protocolos de Funcionamiento Telemático.

Respecto de este último antecedente, el Subdepartamento de Operaciones trabajó para mostrar las estadísticas y el estado de avance de los Tribunales, y de esta forma asistir en decisiones respecto de destinaciones de jueces, entrega de funcionarios de apoyo, telecolaboración entre Tribunales, entre otras medidas. Se complementa el trabajo anterior, con el diseño de protocolos de funcionamiento telemático para la realización de audiencias, priorizando aquellas que por normativa legal deben ser realizadas dentro de ciertos plazos. También se han implementado acciones para respetar derechos y garantías de las partes, tales como juicios relativos a la Ley 21.057 (Ley de entrevista videograbada).

Durante el primer trimestre del 2020, se trabajó en la Ley 21.057, de acuerdo con cronograma que contemplaba la 2ª etapa, ley que fue prorrogada producto de la emergencia sanitaria. Sin embargo, se ha seguido gestionando para cumplir con los plazos una vez que esta prórroga venza.

Telecolaboración asociada a Liquidaciones de Alimentos en Competencia Familia.

Producto de la ley que permite retiros de los fondos previsiones de los cotizantes de las AFP, se destinaron fondos propios, cambiando la priorización de ciertos proyectos, y financiar así, los apoyos para la tramitación de estas causas. Se hizo uso de la normativa vigente para generar destinaciones de jueces de forma transitoria para apoyar en familia. Misma acción se hizo con los funcionarios para generar destinaciones virtuales, mediante la telecolaboración.

Entre otras acciones realizadas, se destaca la confección de las recomendaciones de funcionamiento operativo para abordar el retiro excepcional de fondos de pensiones. Adicionalmente, se abordaron desarrollos informáticos para semiautomatizar ciertas tareas asociadas con las liquidaciones de alimentos y así poder generar lo más pronto posible los pagos a los alimentarios. En este trabajo se entrelazaron esfuerzos de los Subdepartamentos de Estadísticas, Modernización y Operaciones del DDI, junto con el Departamento de Informática y Computación de la CAPJ.

Celebración de Reuniones contra delitos asociados a la Salud Pública.

Durante el 2020, se realizaron innumerables reuniones con instituciones relacionadas, como el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, para buscar mecanismos de coordinación en el tratamiento de las causas asociadas a los delitos contra la salud pública. También se trabajó con Previred y la Superintendencia de las AFP, para coordinar todo el trabajo asociado al retiro del primer y segundo 10%.

Implementación Centro de Notificaciones Judiciales de Talca y Valdivia.

Para continuar con la tramitación de las causas, se fortalecieron los centros de notificaciones judiciales con mayor personal, para evitar que por falta de esta acción legal, las audiencias programadas no pudieran realizarse. Este equipo de funcionarios no dejó de operar aun cuando las condiciones sanitarias estuvieron en sus peores índices. Se implementaron 2 nuevos centros de notificaciones judiciales, uno en Talca y el otro en Valdivia.

Innovaciones en Atención de Público.

Se abordaron nuevos desarrollos y potenciaron los existentes asociados a la atención de público, de tal forma que nuestras usuarias y usuarios no quedaran en la indefensión y pudieran consultar el estado de sus causas y seguir activamente su tramitación. En aquellas zonas donde existen problemas de conexión o los usuarios presentan carencias de medios o dificultades para acceder a plataformas digitales, se implementaron turnos éticos para la atención presencial, la que se entregó bajo un estricto protocolo sanitario de atención. A la fecha, es un orgullo poder informar que no existen casos de contagios de Covid-19 en el Poder Judicial, atribuibles al ejercicio de las funciones presenciales.

Aplicación de Metodología de Trabajo Ágil.

Los efectos de la pandemia en nuestros usuarios, y también en nuestra institución han sido múltiples, de alto impacto, e inesperados. Han forzado la adopción de medidas extremas, para poder hacerles frente. Las primeras semanas existió un alto grado de ansiedad, desconocimiento y

desorientación. El rol del Poder Judicial se centró en generar respuestas ágiles, que paliaran estos efectos. Fue así como en trabajos conjuntos con las distintas asociaciones gremiales de nuestra institución, ministros de la Corte Suprema, miembros de la Corporación Administrativa, se trabajaron en protocolos para operar bajo los efectos del Covid-19, teniendo en vista la emergencia sanitaria, y los decretos y medidas que el gobierno continuamente fue implementando.

Estudio de Impacto en el Sector Justicia por Efecto Pandemia.

Los efectos del Covid-19 en nuestra sociedad y nuestra institución son inestimables si se consideran todas las dimensiones que esta pandemia ha generado, partiendo por las pérdidas de vidas que ha provocado. Como institución hemos hecho un esfuerzo por cuantificar en términos operativos, cómo se verá afectado el Poder Judicial en lo que respecta a la oportunidad en la tramitación de las causas. Los resultados a la fecha, indican que todo lo que fue impactado durante el 2020, tendrá efectos, al menos, durante los próximos 2 años, es decir, bajo un escenario optimista, y asumiendo un control de esta pandemia a partir de marzo de este año, las consecuencias se percibirán hasta diciembre del 2023.

El estudio realizado indica que para mantener los estándares de servicio previo a la pandemia se requiere fortalecer las dotaciones de jueces y de funcionarios de todas las competencias, de manera tal que se puedan trabajar de forma ordenada el stock de causas pendientes y por supuesto, el ingreso corriente que día a día se genera, sin colapsar el sistema, y teniendo en vista que en algunas competencias ya se presenta insuficiencia de dotación.

Este fortalecimiento no solo debe ser para el Poder Judicial, sino para todos los participantes del sistema de justicia. En este sentido, se están realizando reuniones de coordinación con otras instituciones para abordar este problema con una mirada sistémica e integral, evitando cometer errores como los asociados a la sobrecarga que la promulgación de la Ley Nº 21.248 generó a nuestra institución, a Previred y a las distintas AFP, afectando las expectativas de los usuarios, respecto de los plazos en los que se generarían los pagos, sin cuantificar la sobrecarga que el sistema enfrentaría y si se disponía o no de los recursos necesarios para afrontar aquello. Por lo anterior, se hará una petición de fondos al Ministerio de Hacienda, para este aumento transitorio de jueces y funcionarios que el sistema requiere.

SUBDEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (iPJUD).

El objetivo del programa es contar con un sistema de medición de la calidad del servicio de justicia en Chile, capaz de evaluar de manera continua en el tiempo los avances del Poder Judicial en sus distintas áreas y territorios. El año 2020 se realiza la medición del instrumento efectuando una modificación en la metodología del trabajo de campo, pasando de un levantamiento presencial a uno extraordinario de encuestas telefónicas y electrónicas, donde se levantaron más de 14.000 formularios en total, tanto de usuarios/as internos como externos. En este sentido, es necesario seguir trabajando para garantizar el “acceso a la justicia” como un “derecho humano”, avanzando por la senda de una gestión percibida como honesta y confiable, en la cual primen el respeto y la no discriminación.

Difusión de la Plataforma “Reserva de Hora y Toma de Número Online” en Juzgados de Familia.

Debido a la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, durante el primer semestre del año 2020 se reforzó la difusión de la plataforma “Reserva de Hora y Toma de Número Online” en los Juzgados de Familia del país, con la finalidad de fomentar el uso de esta herramienta y que los Tribunales que atendieran público en forma presencial, evitaran grandes aglomeraciones.

Servicio de Traducción en Línea para Tribunales de Justicia.

El programa busca promover la inclusión de personas con discapacidad auditiva, extranjeros (inmigrantes) y pueblos originarios en los procesos judiciales, tales como, audiencias o trámites más simples, como solicitudes de información y orientación, mediante un servicio de intérpretes en lenguaje de señas chilena, idiomas extranjeros y lenguas originarias, que se encuentra disponible en una plataforma virtual para el uso de usuarios/as, jueces/zas y funcionarios/as. Este

sistema se encuentra disponible en todos los Tribunales del país, donde en el actual contexto de pandemia, su utilización continúa al alza, posicionando a esta herramienta como una respuesta eficaz en cuanto a efectivizar el derecho de acceso a la justicia. A la fecha, se han realizado más de 1.500 atenciones, en cerca de 230 unidades judiciales a nivel nacional.

Implementación y Difusión de la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial.

Este instrumento estratégico fue aprobado por la Corte Suprema en septiembre del año 2018 (a través del AD-1148-2018), cuya finalidad es “garantizar el derecho humano de acceso a la justicia en el quehacer diario del Poder Judicial, atendiendo a las personas de todo el territorio nacional, de forma clara, oportuna y efectiva, de manera de contribuir a la paz social, el diálogo y el fortalecimiento de la democracia”. Para apoyar la labor del Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial, durante el año 2020 se realizó la definición y posterior implementación de actividades que propendieran a mejorar la atención y percepción de los usuarios y usuarias de la Institución, estableciendo en los requisitos técnicos de la MEI PJUD N° 3 "Atención de Usuarios", que al menos el 80% de todas las unidades judiciales del país debían ejecutar efectivamente las tareas comprometidas en esta materia. Dentro de estas actividades se destaca el desarrollo de un curso E-learning sobre esta Política, el cual fue realizado por cerca de 9.300 personas de los distintos estamentos de la Institución.

Gestión de Sugerencias, Reclamos y Sugerencias.

El año 2020 se incorpora esta temática a la línea de trabajo del Subcomité de Atención de Usuarios de la Corte Suprema, aprobándose la implementación de un programa durante los años 2020 - 2023. En el mes de junio se aplicó una encuesta del sistema de sugerencias, reclamos y felicitaciones a todos los administradores/as, coordinadores/as y secretarios/as de tribunales, para realizar un levantamiento nacional de la gestión de este proceso, donde se alcanzó un nivel de respuesta del 93%, lo que permitió confeccionar un detallado diagnóstico. Además, se elaboró una propuesta de instructivo para gestionar las felicitaciones, reclamos y sugerencias, lo que busca implementar un mecanismo efectivo, de carácter permanente y de fácil acceso para la recepción y gestión de los requerimientos de nuestros usuarios/as en tribunales.

Complementando lo anterior, se realiza un seguimiento de los distintos canales institucionales no presenciales, tales como, las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), el Portal de Transparencia, el “Presidente Responde”, la “LTE Responde”, el Call Center de la LTE y la atención telefónica y virtual del Programa “Justicia Móvil” de la Región Metropolitana, buscando oportunidades para mejorar la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios/as.

Seguimiento del Programa “Justicia Móvil”.

Con la finalidad de identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento de los minibuses informativos del Poder Judicial, se realizó un seguimiento al trabajo realizado por éstos, durante el periodo enero de 2019 – noviembre de 2020, encontrándose como principal hallazgo la rápida adecuación en la forma de operar del equipo de trabajo gestionado por la Administración Zonal de Santiago, buscando nuevas instancias para facilitar el acceso a la justicia, promover la difusión del quehacer de la Institución, resolver las consultas de nuestros usuarios/as y seguir orientándolos respecto a cómo resolver sus conflictos de relevancia jurídica.

Elaboración de Protocolos de Atención y Medición de Cliente Incógnito para Juzgados del País.

En el primer semestre del año 2020, debido al contexto actual y a la priorización del uso de los canales no presenciales, a fin de minimizar los riesgos sanitarios, se elaboró el “Protocolo de Atención para los Canales Virtuales y Telefónicos”, con recomendaciones y sugerencias, buscando estandarizar las conductas y lineamientos del servicio ofrecido a nuestros usuarios/as. Fue difundido a través del Oficio Circular N° 82 de abril del año 2020.

Durante los meses de agosto y septiembre, se desarrolló una evaluación piloto del canal telefónico utilizando la técnica del “Cliente Incógnito”, para evaluar por primera vez la experiencia del usuario/a en relación al desempeño del protocolo respectivo, donde se simularon 410 atenciones en diferentes días y horarios, para una muestra de 82 unidades judiciales de todo el país.

Aplicación de la Encuesta de Teletrabajo en Periodo Extraordinario.

En un trabajo conjunto entre la Dirección de Estudios y la Secretaría de Género de la Corte Suprema, y los Subdepartamentos de Desarrollo Organizacional y de Atención de Usuarios de la CAPJ, se aplicó esta herramienta en el mes de julio de 2020, con el objeto de conocer la percepción de la implementación en el Poder Judicial del teletrabajo en modalidad extraordinaria, debido a la contingencia sanitaria. Con los resultados obtenidos, se estableció una mesa de trabajo dentro del Subcomité de Atención de Usuarios, donde se están desarrollando líneas de acción para fomentar y reforzar la calidad del servicio brindado.

Propuesta para Participar en el V Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile.

La propuesta consiste en incorporar los estándares, buenas prácticas y tecnologías que favorezcan la implementación de la “Justicia Abierta” y los principios de transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas al interior del Poder Judicial. Para esto, en una primera etapa se buscan desarrollar las siguientes iniciativas: Plataforma de Datos Abiertos, Plan de sensibilización dentro de la institución y Lenguaje claro e inclusivo.

SUBDEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS.**Generación y entrega de Información Estadística del Poder Judicial.**

El Subdepartamento de Estadísticas está a cargo de responder requerimientos de información estadística oficial del Poder Judicial³, los cuales dicen relación con la gestión de: Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de primera instancia de las distintas competencias. Los requerimientos provienen principalmente de solicitudes de transparencia de entidades y personas naturales, y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para investigación, toma de decisiones y análisis de políticas públicas. Además, se reciben habitualmente solicitudes directas de información, para proyectos, trabajo operativo y para la gestión propia del Poder Judicial.

Durante el año 2020, el Subdepartamento experimentó un aumento de un 83,4% (673 de 367) en los ingresos de solicitudes formales de estadísticas con respecto al año 2019, esto debido a la necesidad de información debido a los impactos producidos en la gestión de las causas, primero por el estallido social, luego por la pandemia y finalmente por las retenciones del 10%, entre otros hechos que explican el aumento de las solicitudes de información durante el año 2020. En cuanto a las solicitudes internas de información, se atendieron aproximadamente 900 requerimientos de distintos grados de complejidad. La atención de estos requerimientos constituye todo un logro para el Subdepartamento, considerando la cantidad de requerimientos y la adaptación necesaria para el equipo que lo compone, desde un trabajo presencial al teletrabajo.

Dentro de las gestiones que se pueden destacar se citan las siguientes:

- Entrega de información estadística a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Dentro del contexto de contingencia nacional, se entregó habitualmente: audiencias de control de detención por imputado y delito, solicitudes de prisiones preventivas y su resultado y amparos según artículo 95. Ingresos, términos y estados de causas de las distintas competencias, remitiendo con mayor frecuencia, información correspondiente penal y familia.
- Apoyo y entrega de información para la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, cuya instancia de trabajo es interinstitucional.
- Apoyo al Subdepartamento de Operaciones, con entrega de información estadística, para la generación de modelos de carga de trabajo y diagnósticos relacionados a Tribunales.
- Apoyo, participación y entrega de información permanente en la Comisión Civil.

³ El Poder Judicial es la Institución ubicada en el puesto 21 de las 50 primeras del país con más solicitudes de información por Ley de Transparencia, con un total de 1.369 solicitudes en el año 2020. Fuente: Consejo para la Transparencia. Enero 2021)

- Entrega de información a organizaciones internacionales, como el Banco mundial, ONU, UNESCO, etc.
- Apoyo permanente para la gestión y elaboración de información estadística para la creación e implementación de algunos acuerdos tomados por el pleno de la Corte Suprema.

Codificación de Materias Penales.

El Subdepartamento de Estadísticas coordina anualmente la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Codificación del Sistema Judicial Penal Chileno, integrada por representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio Público, Fiscalía Nacional, Defensoría Penal Pública, Policía de Investigaciones, Carabineros y de Gendarmería de Chile, entre otros actores. Su objetivo es establecer una definición y actualización de criterios únicos de numeración (codificación), descripción y glosa para cada crimen, simple delito o falta que se dicten en nuevas Leyes y/o modificaciones legales que tengan incidencia penal. Este año la Mesa estuvo especialmente activa, pues a diferencia de otros años donde se reunió una vez al año, se reunió extraordinariamente durante los meses de marzo, junio y diciembre del año 2020.

El Subdepartamento ha participado activamente en la incorporación de nuevos códigos relacionados a delitos derivados del estallido social y de la crisis sanitaria.

Puesta en Marcha de Plataforma Poder Judicial en Números (OPEN DATA).

Durante septiembre del año 2020, el Poder Judicial realizó la publicación del portal “Poder Judicial en Números” (<https://numeros.pjud.cl/Inicio>), plataforma estadística de datos abiertos que contiene información de Tribunales y de La Corporación Administrativa del Poder Judicial. Esta iniciativa forma parte del proceso de modernización, hacia una institución más abierta y de fácil acceso para la comunidad, con información pública y relevante del Poder Judicial, donde los usuarios pueden acceder a las principales cifras de las distintas unidades judiciales a lo largo del país. En este sitio web, se pueden encontrar datos históricos de la labor institucional (últimos 5 años), logrando desarrollar una nueva forma de acercamiento con la ciudadanía.

Vocerías de la Corte Suprema.

El Subdepartamento de Estudios y Estadísticas durante el año 2020, ha trabajado de forma permanente con la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, colaborando en una serie de estudios presentados a la comunidad, a través de al menos tres importantes vocerías, logrando entrega de cifras y explicación de fenómenos que se relacionan con aspectos judiciales, específicamente aquellos originados en el ámbito social, como lo ha sido en el último tiempo el “estallido social”.

Participación en Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA).

Entre otras iniciativas relacionadas a transparencia y a justicia abierta, el Subdepartamento de Estadísticas ha participado como miembro activo y permanente de RIJA: Red Internacional de Justicia Abierta, la que como objetivo principal pretende ser una comunidad comprometida y dispuesta a trabajar para lograr una justicia abierta, transparente, participativa y centrada en las personas.

Entre las actividades realizadas durante el año 2020, destaca el “Webinario Internacional: “Avances y desafíos del Acceso a la Información Pública en la Justicia” realizado el 30 de septiembre.

Desarrollo en plataforma Quantum reporte rebaja de inventarios.

Durante el año se trabajó en la modernización de un antiguo reporte de inventario de causas, el cual no proveía de toda la información necesaria a los tribunales, para que ellos pudieran trabajar adecuadamente en la rebaja de sus inventarios acumulados, este importante reporte fue desarrollado junto a algunos Administradores de tribunal y colaboración de personal de juzgados civiles y fue puesto en marcha durante el año 2020, para el año 2021 se espera replicarlo en las Cortes de Apelaciones.

IX. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

Este departamento, tiene bajo su responsabilidad la elaboración e implementación de la Planificación Estratégica, la gestión de proyectos, la ejecución presupuestaria, la formulación y seguimiento de metas institucionales, el desarrollo de sistemas de gestión de “Business Intelligence”, la implementación de procesos que resguarden a la institución como segunda línea de defensa, la realización de planes acción de mejora continua, consolidación de análisis y el seguimiento de los riesgos institucionales.

Plan Estratégico Institucional.

Este año se presenta como un periodo de transición desde el plan estratégico 2015-2020 que se encuentra en su fase final y el nuevo plan estratégico 2021-2025 que está por iniciar, y que fue aprobado por la Corte Suprema en octubre de 2019.

El año 2020 se caracterizó por su puesta en marcha con una marcada orientación a fomentar la cercanía con la sociedad, empujar programas de modernización y mejores condiciones para las personas de la institución, sumando también el aspecto de relaciones interinstitucionales con las diferentes instancias del sistema judicial tanto nacional como internacional.

La aplicabilidad del plan para los años venideros considera planes operativos anuales que se ajusten a las reales necesidades de largo y corto plazo tomando como base los proyectos actualmente en desarrollo y de los que se ha solicitado presupuesto además de las iniciativas de alto impacto y proyección que se espera implementar alineando todos los esfuerzos a los ejes y objetivos estratégicos del nuevo plan. Es importante destacar que el plan estratégico 2021-2025 fue construido con la participación tanto de funcionarios y agrupaciones internas como de organismos y personeros de la sociedad civil.

Generación de Información Estratégica para la Toma de Decisiones.

Se han desarrollado reportes de control de gestión, cartera de proyectos aprobada por el CS, aprobadas por Ley, informe al Tribunal Pleno y reporte al Congreso Nacional, emisión de reportes jurisdiccionales, control de los planes plurianuales generados por las ICAS. A nivel de coordinaciones Institucionales, se ha impulsado el desarrollo de mesas de trabajo periódicas con los Dptos. Finanzas, Infraestructura, Jurídico, Abastecimiento, Secretaria Técnica de Terrenos y Administraciones zonales.

Fortalecimiento del Control del Nivel Operacional de la CAPJ y Levantamiento de Alertas.

Mediante el control presupuestario de las Administraciones Zonales y Nivel Central y procesos claves como la gestión de Contratos, Proceso de Compras, Delegación de Facultades. Seguimiento y proposición de acciones enmarcadas en la Estrategia de Austeridad de los recursos presupuestarios, impulsada por el Subdirector (Plataforma El Desván, Tele vigilancia, negociación de contratos de arriendo de inmuebles, estabilización del st22). Otro control relevante, dice relación con la proyección presupuestaria del subtítulo de personal st21, por el alto impacto del trabajo no presencial y, también el fortalecimiento del control de la cartera de proyecto, a través de seguimiento de proyectos de infraestructura en sus etapas de diseño, gestión de inmuebles, construcción, habilitación, mantenimiento y conservación.

Incorporación de Agilidad y Automatización de las Funciones del DEPLAN.

A través del desarrollo de plataformas de BI, para la gestión de metas, riesgos, seguimiento de acuerdos del Consejo Superior, acuerdos de auditorías, integración en la nube corporativa del principal activo del DEPLAN, que es la información.

Gestión y Administración de Riesgos en la CAPJ.

Toda institución está sujeta a variados riesgos en la operatividad de sus procesos, los cuales pueden impactar en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Como consecuencia de la incertidumbre e impacto que provocan dichos riesgos, se requiere que estos sean gestionados para lograr un acercamiento más profundo, metodológico y sistemático en la administración de ellos.

Como parte de la implementación de la Gestión de Riesgos, es esencial concientizar en los funcionarios de la institución sobre la relevancia e impacto de incorporar en su gestión la administración de los riesgos, tanto a nivel institucional como en los procesos y tareas propias que desarrolla cada uno en su quehacer diario, en consideración que esto permitirá apoyar e impactar en el cumplimiento de los objetivos de la CAPJ. Es por ello que durante el 2020 se realizó un “Ciclo de difusiones de Gestión de Riesgos” la que consideró 25 jornadas en las distintas Administraciones Zonales y Departamentos CAPJ, vía videoconferencia, totalizando la participación de 201 funcionarios.

Adicionalmente y dando continuidad a lo realizado en el 2019, se trabajó en la definición e implementación de planes de acción para abordar riesgos ya detectados, de manera de definir e implementar estrategias para su tratamiento, con el objeto de minimizar su impacto en la institución y mantener un adecuado control de estos.

Mejora Continua de procesos en la CAPJ.

Para toda organización es muy importante velar por conseguir un constante incremento en la eficacia y eficiencia de su gestión, facilitando el logro de los objetivos de esta. Es en este ámbito la relevancia de revisar continuamente cómo lleva a cabo sus procesos, analizándolos para detectar oportunidades de mejora a ser abordadas mediante la implementación de adecuaciones, maximizando así su productividad y calidad, alineados a la estrategia de la Institución.

Mediante un trabajo coordinado con distintas áreas de la CAPJ, se ha levantado, documentado y publicado diversos procesos de la institución, mediante manuales de procedimientos. Estos manuales permiten que los funcionarios tengan claridad en las distintas actividades secuenciales que son necesarias de llevar a cabo para el correcto desarrollo de los procesos, así como también del rol y responsabilidad de las distintas áreas intervinientes en la ejecución de estos.

Adicionalmente, se han desarrollado diversas mesas de trabajo interdepartamentales cuyo objetivo es el análisis de procesos CAPJ, considerando la participación de las áreas intervinientes de estos, con el objeto de detectar oportunidades a fin de abordarlas mediante la implementación de mejoras que permitan hacer eficiente su desarrollo, en línea con la estrategia institucional.

Código de Ética CAPJ.

Se ha desarrollado un código de ética Institucional con la finalidad de iniciar un trabajo que permita establecer estándares éticos y legales que caractericen a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, relevándolos con el objetivo de generar una convivencia laboral basada en valores comunes. Bajo esta perspectiva, se propone establecer un marco de referencia para identificar qué es correcto, apropiado y/o importante en la institución, para que los funcionarios puedan aplicar un razonamiento informado y basado en estos valores. Esta iniciativa, se enmarca en la instalación de una cultura de integridad pública en la Corporación Administrativa, consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados dentro de la organización. En resumidas cuentas, durante el año 2020 se trabajó en la adaptación de una metodología que permitirá implementar las actividades del año 2021, teniendo en consideración las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria que vive el país.

Fortalecimiento del Modelo de Prevención del Delito en la CAPJ. Se reforzaron las actividades de prevención, actividades de detección, actividades de respuesta y actividades de supervisión. Capacitando a todas las Administraciones Zonales en materias de prevención, triángulo del fraude, operaciones sospechosas, mejoras al sistema preventivo, informes por denuncias internas, desarrollo de un curso E- learning, para ser implementado en todo el Poder Judicial entre otras materias y actividades, que establecen los principios y lineamientos para el fortalecimiento del Modelo de Prevención de Delitos, al interior de la institución.

Ejecución de Metas de Gestión ante Emergencia Sanitaria.

Este año a partir de la emergencia sanitaria, se ha de destacar el especial esfuerzo realizado por las unidades en la ejecución de sus respectivas metas de gestión, situación que además fue apoyada por las decisiones de ajustes resueltas por la Comisión Resolutiva Interinstitucional de Metas, presidida por el Sr. Ministro don Leopoldo Llanos, y formalizadas por el Tribunal Pleno de la Corte

Suprema, quienes durante el año 2020 manifestaron particular preocupación en cuanto a la consecución de metas, ajustando los indicadores de eficiencia institucional y desempeño colectivo a la realidad de cada equipo de trabajo. Los ajustes resueltos por la Comisión fueron aprobados considerando como insumo las estadísticas proporcionadas por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, que actúa como apoyo técnico a la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Fortalecimiento de Seguridad de la Información.

En el primer semestre del año 2020, se fortalecieron las políticas de seguridad en los sistemas informáticos del Poder Judicial, lo que permitió hacer frente a la gran demanda de servicios tecnológicos generados por la pandemia, es relevante mencionar que más de 10 mil funcionarios se encuentran trabajando en modalidad de teletrabajo. Además, se debe destacar el uso de las plataformas de Video Conferencias, que han permitido el acceso de los usuarios de la justicia a través de la operación de las audiencias telemáticas. En el caso de seguridad de la información, esta área generó a través de la entrega de un informe técnico, la validación del uso de la aplicación zoom para realizar estas videoconferencias.

Si bien no existieron incidentes de seguridad de la información este año, si se presentaron múltiples eventos de seguridad, que afectaron a la institución causados por malware avanzado, los que fueron solucionados con éxito y en el caso de ataques externos, existió una cantidad incremental de ataques en contra de nuestra institución en el transcurso del año (1,5 millones mensuales).

X. DEPARTAMENTO JURÍDICO.**UNIDAD DE LITIGIOS.**

Durante el año 2020 se tramitaron 110 causas y 17 recursos de protección, según el siguiente detalle:

Recursos de Protección.

- 12 se fallaron y terminaron.
- 5 continúan en tramitación.

Causas Laborales. El año 2020 ingresó un total de 80 causas laborales contra la CAPJ, de ellas.

- 6 por despido injustificado se fallaron y terminaron.
- 2 por tutela laboral se fallaron y terminaron.
- 61 por despido injustificado continúan en tramitación.
- 6 por tutela laboral continúan en tramitación.
- 5 por otros temas laborales continúan en tramitación.

Causas Civiles. Hay en tramitación un total de 24 causas y 3 concluidas, de ellas.

- 13 iniciadas en 2018 (1), 2019 (2) y 2020(10) en que la CAPJ es demandante.
- 11 iniciadas en 2018 (1), 2019 (4) y 2020 (6) en que CAPJ es demandada.

Causas Penales. Hay en tramitación un total de 3 causas.

UNIDAD DE INFORMES Y NORMATIVA.

Durante el año 2020 se gestionó y emitió 191 informes sobre diversas materias jurídicas, con preminencia en materias de personal. Además, se generaron 25 informes de conformación de sociedades para procesos de contratación de bienes y servicios de conocimiento y resolución del Consejo Superior.

Así mismo, se participó en la redacción y tramitación de 7 convenios con diversas entidades públicas y del sector privado, según el siguiente detalle:

- **Convenio de beneficios entre empresas Lipigas S.A. y Corporación Administrativa del Poder Judicial /Departamento de Bienestar del Poder Judicial**, suscrito con fecha 21.07.2020 y aprobado por Resolución exenta N°665 de fecha 28.09.2020, con el objeto de la adquisición de gas licuado de petróleo para afiliados al Depto. de Bienestar, en precios preferentes y en las condiciones que se expresan en el convenio.
- **Convenio de Cooperación Corporación Administrativa del Poder Judicial, Administradora de Fondo de Pensiones Capital S.A. y Previred**, suscrito con fecha 31.07.2020 y aprobado por Resolución exenta N° 829 de fecha 24.11.2020, con el objeto de intercambio de información que requieran comunicar recíprocamente, los tribunales con competencia familia de cualquier jurisdicción y las AFP, en el marco del cumplimiento de las resoluciones judiciales en virtud de la Ley N° 21.248.
- **Convenio de Cooperación Corporación Administrativa del Poder Judicial, Administradora de Fondo de Pensiones Provida S.A. y Previred**, suscrito con fecha 02.08.2020 y aprobado por Resolución exenta N° 828 de fecha 24.11.2020, con el objeto de intercambio de información que requieran comunicar recíprocamente, los tribunales con competencia familia de cualquier jurisdicción y las AFP, en el marco del cumplimiento de las resoluciones judiciales en virtud de la Ley N° 21.248.
- **Convenio de Cooperación Corporación Administrativa del Poder Judicial, Administradora de Fondo de Pensiones Habitat S.A y Previred**, suscrito con fecha 02.08.2020 y aprobado por Resolución exenta N° 831 de fecha 24.11.2020 con el objeto de intercambio de información que requieran comunicar recíprocamente, los tribunales con competencia

familia de cualquier jurisdicción y las AFP, en el marco del cumplimiento de las resoluciones judiciales en virtud de la Ley N° 21.248.

- **Convenio de Cooperación Corporación Administrativa del Poder Judicial, Administradora de Fondo de Pensiones Modelo Sociedad Anónima y Previred**, suscrito con fecha 02.08.2020 y aprobado por Resolución exenta N° 832 de fecha 24.11.2020, con el objeto de intercambio de información que requieran comunicar recíprocamente, los tribunales con competencia familia de cualquier jurisdicción y las AFP, en el marco del cumplimiento de las resoluciones judiciales en virtud de la Ley N° 21.248.
- **Convenio de Cooperación Corporación Administrativa del Poder Judicial, Administradora de Fondo de Pensiones Planvital S.A y Previred**, suscrito con fecha 02.08.2020 y aprobado por Resolución exenta N° 833 de fecha 24.11.2020, con el objeto de intercambio de información que requieran comunicar recíprocamente, los tribunales con competencia familia de cualquier jurisdicción y las AFP, en el marco del cumplimiento de las resoluciones judiciales en virtud de la Ley N° 21.248.
- **Convenio de Cooperación Corporación Administrativa del Poder Judicial, Administradora de Fondo de Pensiones Cuprum S.A. y Previred**, suscrito con fecha 02.08.2020 y aprobado por Resolución exenta N° 830 de fecha 30.11.2020, con el objeto de intercambio de información que requieran comunicar recíprocamente, los tribunales con competencia familia de cualquier jurisdicción y las AFP, en el marco del cumplimiento de las resoluciones judiciales en virtud de la Ley N° 21.248.

Además, se trabajó en 7 procesos normativos de la Institución:

- Reglamento sobre funcionamiento del Comité de Búsqueda de Inmuebles.
- Reglamento del Personal de la CAPJ.
- Reglamento de Sala Cunas.
- Reglamento de Investigaciones Disciplinarias.
- Reglamento de Viáticos y comisiones de servicio.
- Reglamento Uso de Vehículos de la CAPJ.
- Reglamento Devoluciones de la CAPJ.

UNIDAD DE CONTRATOS.

Durante el año 2020, se confeccionó, gestionó y tramitó 303 contratos.

Por otra parte, le correspondió otorgar su visto bueno o aprobación a 519 procesos o actos administrativos vinculados con la contratación de bienes y servicios: bases administrativas y sus modificaciones, adjudicaciones, revocaciones, etc.

Así mismo le correspondió tramitar 84 resoluciones de diferentes índoles asociadas principalmente al cobro de multas, bajas de bienes, finiquito técnico, prórroga de plazo entre otros.

UNIDAD DE INMUEBLES.

Durante el año 2020 se gestionó la tramitación y cierre de 02 escrituras públicas de compraventa de bienes raíces para el funcionamiento de diversas dependencias judiciales, con sus respectivos estudios de título, culminando con las correspondientes inscripciones conservatorias.

Así mismo, se gestionó ante el Ministerio de Bienes Nacionales la tramitación y otorgamiento de 01 decretos de Transferencia Gratuita de inmuebles fiscales destinados al servicio de tribunales, todo según lo siguiente:

Nómina de Compraventa de Inmuebles.

N°	PROYECTO	DIRECCIÓN	COMPRAVENTA
1	Adquisición Oficina Administración Zonal Arica	Juan Noé N° 711, OF. 39, 5° Piso, Arica	30.12.2020

2	Adquisición Oficina Administración Zonal La Serena	Avenida Juan Cisternas N° 2497, Oficina 401 La Serena	30.12.2020
---	---	--	------------

Nómina de Inmuebles Fiscales con Transferidos a la Corporación Administrativa.

N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	DECRETO DE TRANSFERENCIA
1	Illapel	Independencia 362	Juzgado Letras y Garantía de Illapel	23 marzo 2020

INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS.

Este departamento efectuó las gestiones pertinentes según reglamento de investigaciones disciplinarias, principalmente informe de regularidad y resolución de cierre del proceso, en un total de 19 procedimientos investigativos concluidos durante al año 2020.

|

XI. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.

Mantenimiento y Reparaciones Viviendas Judiciales a Nivel Nacional. Se asignó un total aproximado de MM\$ 250.000 para efectuar la mantención y reparaciones a viviendas judiciales a nivel nacional, ejecutando durante el año 2020 un 99,99% del presupuesto disponible.

Ejecución Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversiones”. El año 2020 se ejecutaron M\$28.235.434, de los cuales 90,85% del total, corresponde a la ejecución de obras en construcción. En cuanto a los proyectos de normalización y conservación de Tribunales, el monto de inversión ascendió a M\$2.386.595, lo que corresponde a 8,45% del total de ejecución del año 2020. Respecto de los proyectos en etapa de diseño la ejecución del periodo alcanzó M\$ 196.158 lo que representa un 0,69%.

CENTRO JUDICIAL TOMÉ



COMPETENCIAS	FAMILIA - LETRAS		
DIRECCIÓN	MAIPÚ	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.300 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	4.253 m2	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	4	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 11.500.164.-	CODIGO BIP	30107370-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EDIFICACIÓN CON RECEPCIÓN FINAL DESDE EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020. PROYECTO— ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EL 03 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE HABILITACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.		

CENTRO DE JUSTICIA DE TEMUCO



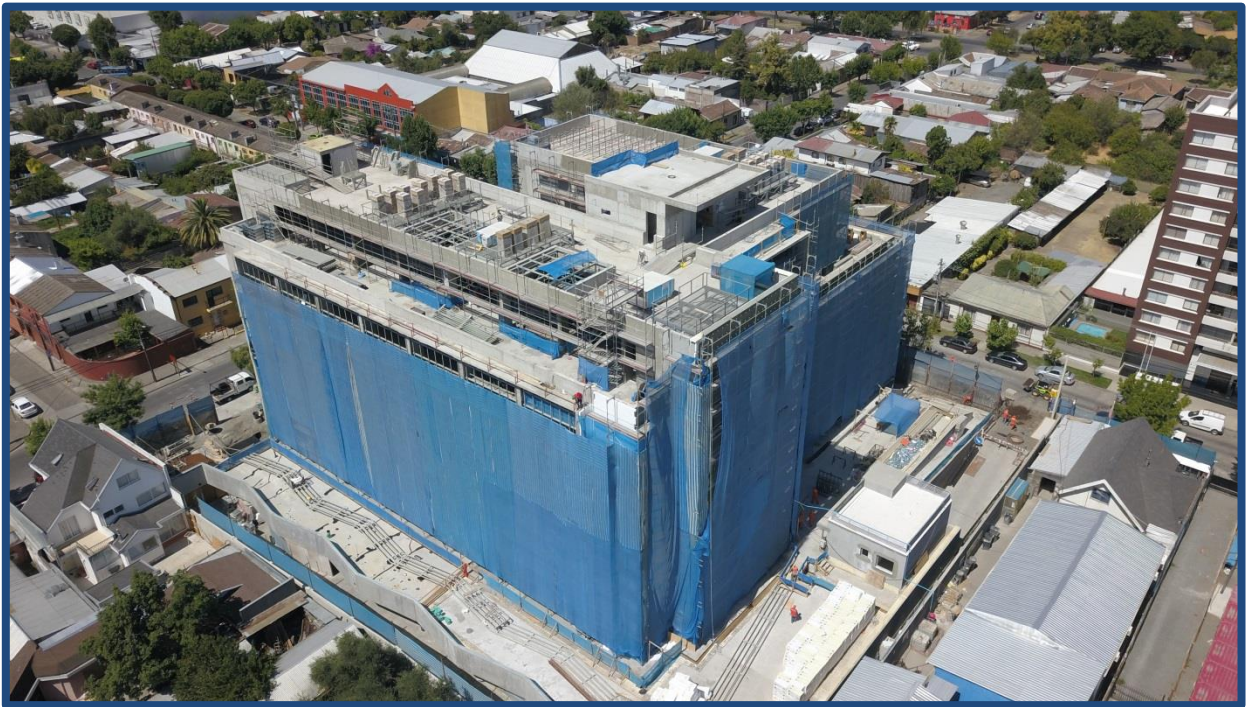
COMPETENCIAS	CIVIL – FAMILIA – LETRAS DEL TRABAJO		
DIRECCIÓN	PRAT N°220	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	8.858,82 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	4.657 m2
SUP. PROYECTADA	11.832,04 m2	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	NO APLICA
PISOS SOBRE NTN	7	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	12	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$22.198.441.-	CODIGO BIP	30113065-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN, NO OBSTANTE, EL PROYECTO SE ENCUENTRA PARALIZADO, NO OBSTANTE EL PROYECTO SE ENCUENTRA PARALIZADO. SE PREPARA PROCESO DE LICITACIÓN PARA NUEVA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSTRUCTORA.		

CENTRO DE JUSTICIA DE LA SERENA



COMPETENCIAS	LETRAS – LETRAS DEL TRABAJO - FAMILIA		
DIRECCIÓN	RENGIFO N°240	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	5.494 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	5.318 m2
SUP. PROYECTADA	10.446 m2	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	5.128 m2
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	11	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$23.888.097.-	CODIGO BIP	30128193-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, LA QUE SE INICIÓ EL DIA 05 DE ENERO DE 2021.		

CENTRO JUDICIAL CHILLÁN



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES - CIVIL Y FAMILIA		
DIRECCIÓN	YERBAS BUENAS ESQ. VEGA	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.465 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	2.844 m2
SUP. PROYECTADA	10.310 m2	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	4.329 m2
PISOS SOBRE NTN	6	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	11	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 19.742.381.-	CODIGO BIP	30316322-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN CON UN AVANCE DE 65%. FECHA DE TÉRMINO ESTIMADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.		

EDIFICIO ACADEMIA JUDICIAL SANTIAGO – HABILITACIÓN



COMPETENCIAS	ACADEMIA		
DIRECCIÓN	AV. ESPAÑA N°24	ESTADO DE LA PROP.	BBNN DESTINADO
SUP. TERRENO	427,67 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	1.172 m2
SUP. PROYECTADA	2.673,92 m2	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.501,92 m2
PISOS SOBRE NTN	7	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	N/A	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	\$ 5.703.677.000	CODIGO BIP	30223923-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, LA QUE SE INICIÓ EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2020. LAS PARTIDAS EN EJECUCIÓN CORRESPONDEN A DEMOLICIONES.		

JUZGADO DE GARANTÍA Y TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE OSORNO



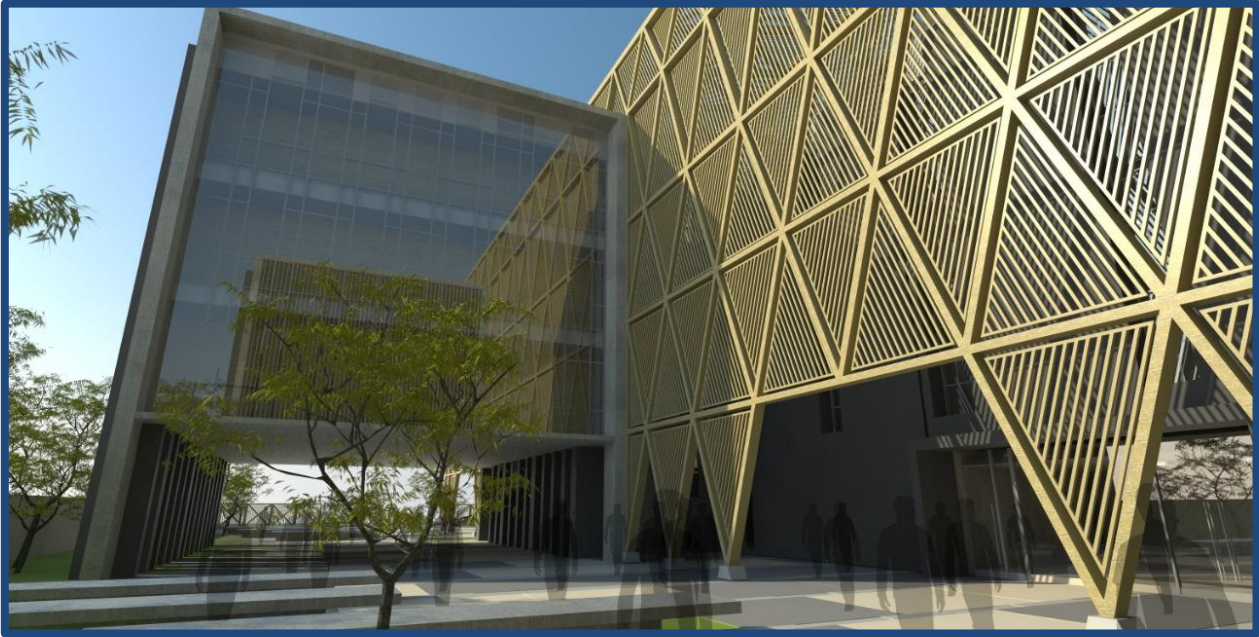
COMPETENCIAS	PENAL - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	LOS CARRERA N°1350	ESTADO DE LA PROP.	-
SUP. TERRENO	10.959,73 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	1.802 m²
SUP. PROYECTADA	3.802 m² – 1.409 m² ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	2.473 m²
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	6	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	\$ 11.751.457.000	CODIGO BIP	30308732-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN, ETAPA QUE SE INICIÓ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN LAS PILAS DE SOCALZADO E INSTALACIÓN DE FAENA.		

TRIBUNAL DE FAMILIA Y LABORAL DE ARICA



COMPETENCIAS	FAMILIA – LABORAL		
DIRECCIÓN	SAN MARCOS N° 698	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.820,09 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	NO APLICA
SUP. PROYECTADA	7.141 m2 (en definición – proyecto en desarrollo de Imagen Objetivo)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	NO APLICA
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	12 jueces – 12 salas +1 futuro crecimiento	RS DE CONSTRUCCIÓN	SÍ – se debe reformular ya que se replanteará el diseño
TOTAL INVERSIÓN	\$16.380.825.592 (80 UF/m2) – monto estimado	CODIGO BIP	40019880-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN PROCESO DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO CON LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ. LA EJECUCIÓN SE ENCUENTRA PROGRAMADA PARA EL PRIMER SEMESTRE 2021. RESPECTO DEL DISEÑO DEFINITIVO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DESARROLLO DE IMAGEN OBJETIVO. PUBLICACIÓN PARA LICITACIÓN DE DISEÑO PROGRAMADA PARA JUNIO DE 2021.		

CENTRO JUDICIAL LOS ANGELES



COMPETENCIAS	FAMILIA – LETRAS DEL TRABAJO		
DIRECCIÓN	AV. GABRIELA MISTRAL N°935	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	8.283 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	2.388 m²
SUP. PROYECTADA	7.144 m² y 3.177 m² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	4.108 m²
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	10	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	\$ 15.027.193.000	CODIGO BIP	30114962-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL DISEÑO DEL PROYECTO YA SE ENCUENTRA TERMINADO. SE PROYECTA LICITACIÓN DE CONTRUCCIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021.		

REPOSICIÓN JUZGADO DE FAMILIA DE CONCEPCIÓN



COMPETENCIAS	FAMILIA		
DIRECCIÓN	AV. SAN JUAN BOSCO N°2010	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	6.326,12 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	1393 m²
SUP. PROYECTADA	6380 m²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	0
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	13 JUECES-13 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	\$ 13.852.290.000	CODIGO BIP	30306673-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE ISLA DE PASCUA



COMPETENCIAS	LETRAS – GARANTÍA		
DIRECCIÓN	TUU MAHEKE S/N	ESTADO DE LA PROP.	RES EX 112, 26-08-1983, DESTINACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA
SUP. TERRENO	1.204 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	241 m²
SUP. PROYECTADA	850 m²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	609 m²
PISOS SOBRE NTN	1	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	1 JUEZ -2 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 5.981.364.169	CODIGO BIP	40011854-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA REVISIÓN DE BASES PARA LA REFORMULACIÓN DE PROYECTO Y POSTERIOR LICITACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021.		

ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES		
DIRECCIÓN	AV. ESPAÑA N°1121	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.834 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	1.558 m²
SUP. PROYECTADA	2.825 m² – 1.167 m² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.357 m²
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 + PLENO	RS DE CONSTRUCCIÓN	0
TOTAL INVERSIÓN	\$ 7.751.320.000	CODIGO BIP	30116443-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DISEÑO TERMINADO EN PRIMERA ETAPA. SE INICIARÁ EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 EL PROCESO DE DISEÑO DE SEGUNDA ETAPA, EL QUE INCLUYE MEJORAS AL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PUTAENDO



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SAN MARTÍN N°629	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1954 M²	SUP. EDIF. ACTUAL	262 M²
SUP. PROYECTADA	966 M² Y 235 M² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	704 M²
PISOS SOBRE NTN	1	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO APLICA
TOTAL INVERSIÓN	\$ 4.161.676.000	CODIGO BIP	30467154-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SE DESARROLLA ETAPA 2 HITO COMPLEMENTARIO, PREVIO INICIO H2 CONSULTORIA.		

JUZGADO DE GARANTÍA DE RÍO BUENO



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	CALLE COMERCIO N°8851.497,3 m²	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	0	SUP. EDIF. ACTUAL	407,0 m²
SUP. PROYECTADA	1.566 m2 y 306 m2 DE ESTACIONAMIENTO.	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	875,10 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.308.471.000	CODIGO BIP	30463650-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA DE DISEÑO, HITO 3, FINALIZA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022_		

JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO Y COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO



COMPETENCIAS	LETRAS DEL TRABAJO-COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL		
DIRECCIÓN	AV. MANUEL RODRÍGUEZ N°363, 355 Y 345, COMPAÑÍA N°1574, 1566 Y 1556.	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO, EN PROCESO DE TRANSFERENCIA DE UN LOTE (M.R. N°355)
SUP. TERRENO	4.165 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	12.789 m²
SUP. PROYECTADA	16.403 m² y 7.240 m² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	10.853 m²
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	3
JUECES - SALAS	46 SALAS / 58 JUECES	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 34.009.365.000	CODIGO BIP	30480605-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA DE DISEÑO HITO 3, SE ESTIMA FINALIZAR EL AÑO 2021.		

CENTRO JUDICIAL VALDIVIA



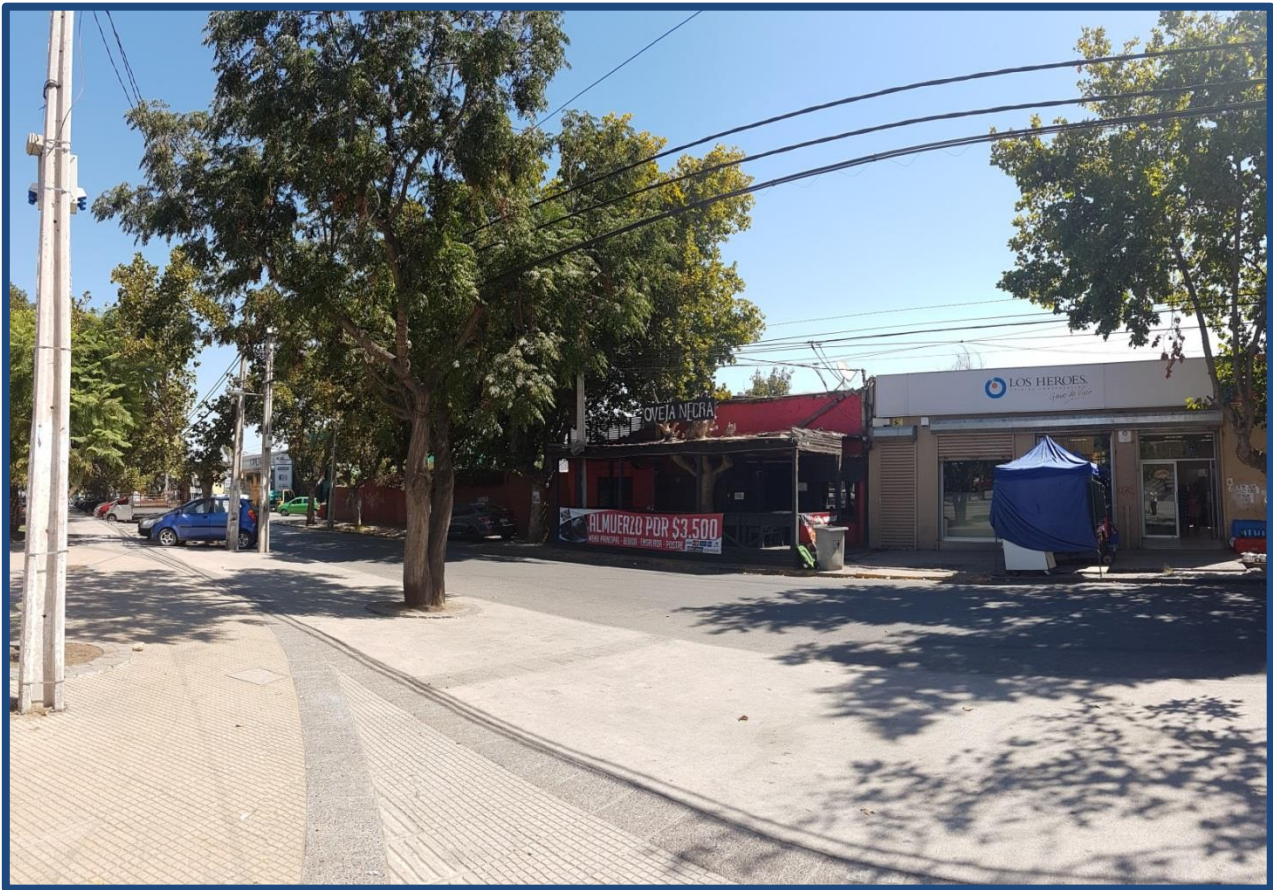
COMPETENCIAS	FAMILIA- CIVIL- LETRAS DEL TRABAJO- ADMINISTRACIÓN ZONAL		
DIRECCIÓN	PÉREZ ROSALES N°700	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.921 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	4.050 m²
SUP. PROYECTADA	123191 m²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	0
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	2
JUECES - SALAS	0	RS DE CONSTRUCCIÓN	0
TOTAL INVERSIÓN	\$ 21.808.872.552	CODIGO BIP	30420572-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA DE DISEÑO HITO 3, SE INICIARÁ ETAPA HITO 4, LA QUE SE ESPERA FINALICE A FINES DEL PRESENTE AÑO.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LEBU



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SAAVEDRA N°550	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.150 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	615 m²
SUP. PROYECTADA	1.127 m² y 606 m² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	804 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.817.390.000	CODIGO BIP	30414078-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN DESARROLLO DE HITO 3, SE ESPERA FINALIZAR SU DISEÑO DURANTE EL AÑO 2021.		

JUZGADO DE LETRAS DE COLINA



COMPETENCIAS	LETRAS Y FAMILIA		
DIRECCIÓN	CALLE INMACULADA CONCEPCIÓN N° 142, 149 Y 159	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	7.346,58 M2	SUP. EDIF. ACTUAL	1.015 M²
SUP. PROYECTADA	2.456 m2 PROGRAMA y 977 m2 DE ESTACIONAMIENTOS. SOLO SE CONSIDERA LA SUPERFICIE DE LETRAS YA QUE FAMILIA SE CONSTRUIRÁ CON POSTERIORIDAD.	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1441 m2
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	0	RS DE CONSTRUCCIÓN	0
TOTAL INVERSIÓN	\$ 7.387.000.000	CODIGO BIP	40008062-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO QUE INICIA ESTE AÑO 2021 EL DESARROLLO DE SU IMAGEN OBJETIVO, SE ESTIMA LICITAR SU DISEÑO EL AÑO 2021.		

JUZGADO DE GARANTÍA Y ORAL DE MELIPILLA



COMPETENCIAS	GARANTÍA - ORAL EN LO PENAL		
DIRECCIÓN	CORREA 448	ESTADO DE LA PROP.	CONCESIÓN USO GRATUITO
SUP. TERRENO	3.244 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	J.G= 587 m2 TJOP=1,132 m2
SUP. PROYECTADA	7.071,5 m2	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	5.352,5 m2
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	JG= 4 TJOP=2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 0	CODIGO BIP	40019961-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO QUE INICIA ESTE AÑO 2021 EL DESARROLLO DE SU IMAGEN OBJETIVO, SE ESTIMA LICITAR SU DISEÑO EL AÑO 2021.		

JUZGADO DE FAMILIA DE QUILLOTA



COMPETENCIAS	FAMILIA		
DIRECCIÓN	MAIPÚ 143	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.671,46 m2	SUP. EDIF. ACTUAL	1.236 m2
SUP. PROYECTADA	Total 3.101,73 m2 Subterráneo 1.187,73 m2	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.865 m2
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	5	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 5.159.121.971	CODIGO BIP	40022847-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO QUE INICIA ESTE AÑO 2021 EL DESARROLLO DE SU IMAGEN OBJETIVO. SE ESTIMA LICITAR SU DISEÑO EL AÑO 2021.		

ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO



COMPETENCIAS	ILTMA. CORTE DE APELACIONES		
DIRECCIÓN	COMPAÑÍA 1243-1263-1277	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.450,05 M²	SUP. EDIF. ACTUAL	10.860 M²
SUP. PROYECTADA	4.702 M² HABILITACIÓN COMP. 1213 - 2.461 M² HABILITACIÓN CASONAS - 9.672 M² OBRA NUEVA - 5.733 M² ESTACIONAMIENTOS OBRA NUEVA - 22.567 M² TOTALES	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	5.192 M²
PISOS SOBRE NTN	6	PISOS BAJO NTN	3
JUECES - SALAS	19 MINISTROS + 3 POR FUTURO CRECIMIENTO / 6 SALAS + 1 POR FUTURO CRECIMIENTO	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 46.015.850.000	CODIGO BIP	40000210-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL DESARROLLO DE LA IMAGEN OBJETIVO DE ESTE PROYECTO SE FINALIZARÁ EL AÑO 2021. SE ESTIMA LICITAR EL DISEÑO A FINES DEL PRESENTE AÑO.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PUERTO AYSÉN



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	CERECEDA N°442	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2500 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	417 m²
SUP. PROYECTADA	1786 m²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.357 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 5.200.799.000	CODIGO BIP	30351325-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DISEÑO TERMINADO EN PRIMERA ETAPA. SE INICIARÁ EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 EL PROCESO DE DISEÑO DE SEGUNDA. ETAPA, EL QUE INCLUYE MEJORAS AL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO.		

JUZGADO DE LETRAS DE ARAUCO



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	COVADONGA ESQ. CARRERA	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.000 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	447 m²
SUP. PROYECTADA	1.887 m² y 207 m² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.273 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	REEVALUACIÓN
TOTAL INVERSIÓN	\$4.599.182.860 (Monto estimado en proceso de validación)	CODIGO BIP	30416274-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE INCORPORACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES COMO BIM, IMPERMEABILIZACIÓN, MONITOREO CENTRALIZADO JUNTO A LAS ACTUALIZACIONES DE PERMISOS Y REQUERIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONTRUIR EL EDIFICIO CON LOS NUEVOS ESTÁNDARES DE LA CAPJ.		

JUZGADO DE LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN DE LAJA



COMPETENCIAS	LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN		
DIRECCIÓN	AVENIDA LOS RÍOS 800	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.500 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	351 m²
SUP. PROYECTADA	1.571 m2 y 265 m2 ESTACIONAMIENTO EN SUPERFICIE	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.111 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 JUECES - 2 SALAS + PLENARIO	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.834.235.000	CODIGO BIP	30437572-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PREVIA AL HITO 4, MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA COTIZACIÓNCON CONSULTOR. SE ESTIMA FINALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EL PRESENTE AÑO.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE CURANILAHUE



COMPETENCIAS	LETRAS Y GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SEGUNDA COMPAÑÍA S/N°	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.560 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	363 m²
SUP. PROYECTADA	1.299 m² y 265 m² ESTACIONAMIENTO EN SUPERFICIE	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.167 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.614.244.000	CODIGO BIP	30134077-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PREVIA AL HITO 4, MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA COTIZACIÓN CON CONSULTOR. SE ESTIMA FINALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EL PRESENTE AÑO.		

JUZGADO DE LETRAS DE VICUÑA



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	O’HIGGINS N°188	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.798 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	442 m²
SUP. PROYECTADA	1.442,49 m²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.365 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.335.694.000	CODIGO BIP	30421972-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PREVIA AL HITO 4, MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA COTIZACIÓN CON CONSULTOR. SE ESTIMA FINALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EL PRESENTE AÑO.		

JUZGADO DE LETRAS DE RENGÓ



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	AV. BISQUETT N°466	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.399 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	532 m²
SUP. PROYECTADA	1.771,7 m² y 513 m² ESTACIONAMIENTOS DE SUPERFICIE	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	938 m²
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	2 JUECES - 2 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 4.002.042.817	CODIGO BIP	30420427-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PREVIA AL HITO 4, MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA COTIZACIÓN CON CONSULTOR. SE ESTIMA FINALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EL PRESENTE AÑO.		

CENTRO JUDICIAL DE VALLENAR



COMPETENCIAS	LETRAS - FAMILIA		
DIRECCIÓN	AV. MATTA N° 791	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.651,80 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	1.440 m²
SUP. PROYECTADA	4.225 m² y 251 m² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	2.548 m2
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	6 SALAS / 6 JUECES	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 9.549.743.000	CODIGO BIP	30116442-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PREVIA AL HITO 4, MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA COTIZACIÓN CON CONSULTOR. SE ESTIMA FINALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022.		

JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	AV. LATORRE N°54	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.967 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	578 m²
SUP. PROYECTADA	1.431 m² y 453 m² DE ESTACIONAMIENTOS	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	794 m2
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.914.796.000	CODIGO BIP	30465045-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PREVIA AL HITO 4, MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA COTIZACIÓN CON CONSULTOR. SE ESTIMA FINALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EL PRESENTE AÑO.		

CENTRO JUDICIAL COPIAPÓ



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES – LETRAS DEL TRABAJO- FAMILIA-CIVIL		
DIRECCIÓN	CHAÑARCILLO N°1095	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	5.017 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	3.735 m²
SUP. PROYECTADA	13.986 m² y 5,639m² DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS (superficie actualizada para reevaluación)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	14.313m2. (superficie actualizada para reevaluación)
PISOS SOBRE NTN	9	PISOS BAJO NTN	2
JUECES - SALAS	0	RS DE CONSTRUCCIÓN	0
TOTAL INVERSIÓN	\$40.844.859.737 (monto actualizado para reevaluación)	CODIGO BIP	30445072-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO QUE INICIARÁ SU LICITACIÓN DE DISEÑO EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.		

JUZGADO DE LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN DE MEJILLONES



COMPETENCIAS	LETRAS Y COMPETENCIA COMÚN - FAMILIA - LABORAL - CIVIL Y GARANTÍA.		
DIRECCIÓN	LOTE A5, MANZANA A LOTE 5 ROL 190-006 INTERSECCIÓN DE AV. FERTILIZANTES Y CALLE RIQUELME	ESTADO DE LA PROP.	BBNN DESTINADO A LA CAPJ. (RESOLUCIÓN EXENTA N°1810 28.12.16)
SUP. TERRENO	13.287,38 m²	SUP. EDIF. ACTUAL	650 m²
SUP. PROYECTADA	2.900 m²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	2.250 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	0
TOTAL INVERSIÓN	\$ 4.981.872.899	CODIGO BIP	30483107-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 SE INICIARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL TERRENO.		

SALAS ESPECIALES DE ENTREVISTAS A NNA



LEY DE ENTREVISTAS VIDEO GRABADAS
SALAS DE DECLARACIÓN PARA NNA POR ETAPAS

PRIMERA ETAPA 2019	TERMINADAS Y OPERATIVAS 21 SALAS EQUIVALENTES AL 21% DEL TOTAL.
SEGUNDA ETAPA 2019-2020	TERMINADAS Y OPERATIVAS 52 SALAS EQUIVALENTES AL 51% DEL TOTAL.
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY	03-10-2020
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MODIFICADA	03-06-2021
TERCERA ETAPA 2022	28 SALAS ESPECIALES DE ENTREVISTAS A NNA EQUIVALENTES AL 28% DEL TOTAL.
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY	03-10-2021
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MODIFICADA	03-10-2022

SEGUNDA ETAPA

SEGUNDA ETAPA 2020		52 salas	SEGUNDA ETAPA 2020		
Término	03-06-2021	ADMINISTRACIÓN ZONAL	Término	03-06-2021	ADMINISTRACIÓN ZONAL
Habilitaciones realizadas			Habilitaciones realizadas		
Juzgado de Garantía de Tome		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Diego de Almagro		COPIAPO
Juzgado de Garantía de Coronel		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral		COPIAPO
Juzgado de Garantía de Chiguayante		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Freirina*		COPIAPO
Juzgado de Garantía de Arauco		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Caldera		COPIAPO
Juzgado de Garantía de San Pedro de La Paz		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Vallenar		COPIAPO
Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén		CONCEPCIÓN	Habilitaciones realizadas		
Juzgado de Letras y Garantía de Nacimiento		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Laja		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Florida		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Vicuña		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Illapel		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Lota		CONCEPCIÓN	Juzgado de Garantía de Coquimbo		LA SERENA
Juzgado de Letras y Garantía de Lebu*		CONCEPCIÓN	Habilitaciones realizadas		
Juzgado de Letras y Garantía de Curalinahue		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco*		VALDIVIA
Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli		VALDIVIA
Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero*		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de La Unión*		VALDIVIA
Juzgado de Letras y Garantía de Talcahuano		CONCEPCIÓN	Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno		VALDIVIA
			Juzgado de Garantía de Río Negro		VALDIVIA
			Juzgado de Garantía de Mariquina		VALDIVIA
			Juzgado de Garantía de Los Lagos		VALDIVIA

Habilitaciones realizadas		Habilitaciones realizadas	
Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén	TEMUCO
Juzgado de Letras y Garantía de Coelemu	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín	TEMUCO
Juzgado de Letras y Garantía Quirihue	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Pucón	TEMUCO
Juzgado de Garantía de Yungay	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	TEMUCO
Juzgado de Garantía de San Carlos	CHILLAN	Juzgado de Letras y Garantía de Toltén	TEMUCO
		Juzgado de Letras y Garantía de Purén	TEMUCO
		Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Pitrufquén	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Victoria	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Lautaro	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Loncoche	TEMUCO
		Juzgado de Garantía de Nueva Imperial	TEMUCO

TERCERA ETAPA

TERCERA
ETAPA

Término : 03-10-2022

Etapas : Realización de proyectos

28 Salas

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALPARAÍSO

Juzgado de Garantía de Quilpué

Juzgado de Garantía de Casablanca

Juzgado de Garantía de La Ligua

Juzgado de Garantía de Limache

Juzgado de Garantía de La Calera

Juzgado de Garantía de Villa Alemana

Juzgado de Letras y Garantía de Petorca

Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo

ADMINISTRACIÓN ZONAL SAN MIGUEL

Juzgado de Letras y Garantía de Melipilla

Juzgado de Letras y Garantía de Curacaví

ADMINISTRACIÓN ZONAL SANTIAGO

Centro de Justicia de Santiago

ADMINISTRACIÓN ZONAL RANCAGUA

Juzgado de Garantía de Rengo

Juzgado de Garantía de San Vicente de Tagua Tagua

Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu

Juzgado de Letras y Garantía de Litueche

Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo

Juzgado de Letras y Garantía de Peumo

ADMINISTRACIÓN ZONAL PUERTO MONTT

Juzgado de Letras y Garantía de Ancud

Juzgado de Letreas y Garantía de Calbuco

Juzgado de Letras y Garantía de Achao

Juzgado de Letras y Garantía de Maullin

Juzgado de Letras y Garantía de Quellón

Juzgado de Letras y Garantía de Los Muermos

Juzgado de Letras y Garantía de Hualaihue

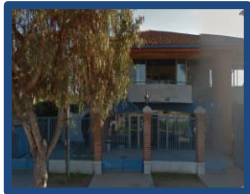
Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén

PROYECTO LEY DE JUECES (Ley 21.017) / PROYECTOS DEFINITIVOS



TRIBUNAL	JUZGADO DE GARANTIA DE ARICA	JDO. DE LETRAS Y GARANTIA DE POZO ALMONTE	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE ANTOFAGASTA	JUZGADO DE LETRAS DE ILLAPEL
DIRECCIÓN	GENERAL PEDRO LAGOS N°766	LIBERTAD N°678	SAN MARTIN N°2836	INDEPENDENCIA N°0111
AÑO IMPLEMENTACION	2021	2023	2022	2022
DOTACION ADICIONAL	1 Juez 2 funcionarios	1 Juez 3 funcionarios	3 Juez 5 funcionarios	1 Juez 5 funcionarios
SUPERFICIE A INTERVENIR	250 m2	30 m2 142 m2	172 m2	145 m2 185 m2
TOTAL INTERVENCION	\$11.000.000/\$ 425.046.822.-	\$ 334.512.827.- / \$124.000.000.-	\$ 506.489.420.-	\$28.000.000.- \$ 516.613.709.-
TIPO DE ITERVENCION	Remodelación	Ampliación y Remodelación	Ampliación y Remodelación	Ampliación y Remodelación
ESTADO ACTUAL	En ejecución. Término de obras marzo 2021	Publicación Licitación consultoría diseño diciembre 2020	Consultoría de diseño en ejecución. Término del servicio marzo 2021	Publicación Licitación consultoría diseño- diciembre 2020

PROYECTO LEY DE JUECES (Ley 21.017) / PROYECTOS DEFINITIVOS



TRIBUNAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE VIÑA DEL MAR	JUZGADO DE GARANTÍA DE LIMACHE	JUZGADO DE GARANTÍA DE LOS ANDES	JUZGADO DE LETRAS DE MELIPILLA
DIRECCIÓN	ALVAREZ N°1330	REPUBLICA N°1023	AVDA. CARLOS DIAZ N°10	AV. CORREA N°490
AÑO IMPLEMENTACION	2022	2022	2022	2022
DOTACION ADICIONAL	3 Juez 9 funcionarios	1 Juez 2 funcionarios	1 Juez 1 funcionarios	1 Juez 5 funcionarios
SUPERFICIE A INTERVENIR	250 m2	40 m2	25 m2 290 m2	48 m2
TOTAL INTERVENCION	\$14.000.000.- \$ 469.646.000.-	\$14.000.000.- \$ 918.395.335	\$18.000.000.- \$ 305.074.424.-	\$ 148.000.000.-
TIPO DE INTERVENCION	Remodelación transitoria y remodelación definitiva.	Ampliación y Remodelación	Remodelación transitoria y remodelación definitiva.	—Ampliación y Remodelación
ESTADO ACTUAL	Publicación Licitación consultoría diseño diciembre 2020	Publicación Licitación consultoría diseño diciembre 2020	Publicación Licitación consultoría diseño diciembre 2020	3° Publicación Licitación consultoría diseño- febrero 2021

PROYECTO LEY DE JUECES (Ley 21.017) / PROYECTOS DEFINITIVOS



TRIBUNAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTA CRUZ	JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN JAVIER	JUZGADO DE GARANTÍA DE MOLINA	JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN CARLOS
DIRECCIÓN	NICOLAS PALACIOS N° 355 - 2 PISO	SARGENTO ALDEA N°2690-1° PISO	AVDA. PONIENTE N°1985-ESQ. LIBERTAD	CHACABUCO N°361
AÑO IMPLEMENTACION	2023	2022	2022	2022
DOTACION ADICIONAL	3 Juez 6 funcionarios	1 Juez 2 funcionarios	1 Juez 2 funcionarios	1 Juez 2 funcionarios
SUPERFICIE A INTERVENIR	800 m2 600 m2	24 m2 25 m2	24 m2 25 m2	26m2
TOTAL INTERVENCION	\$ 1.786.060.000.- \$ 55.000.000.-	\$ 178.736.354.- / \$ 8.000.000	\$ 234.203.470.- / \$ 8.000.000.-	\$30.000.000.- \$ 686.455.670.-
TIPO DE ITERVENCION	Remodelación y ampliación	Remodelación y ampliación	Ampliación y Remodelación	Ampliación y Remodelación
ESTADO ACTUAL	3° Publicación Licitación consultoría diseño febrero 2021	Publicación Licitación consultoría diseño diciembre 2020	Publicación Licitación consultoría diseño diciembre 2020	Publicación Licitación consultoría diseño diciembre 2020

PROYECTO LEY DE JUECES (Ley 21.017) / PROYECTOS DEFINITIVOS



TRIBUNAL	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE NACIMIENTO	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE SANTA BARBARA	JUZGADO DE FAMILIA DE PUERTO MONTT	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE PTO. NATALES
DIRECCIÓN	PRIETO N°401	PRAT N°492	AV. DIEGO PORTALES N°918	AV ELEUTARIO RAMIREZ N°324
AÑO IMPLEMENTACION	2022	2022	2020	2021
DOTACION ADICIONAL	1 Juez 5 funcionarios	1 Juez 5 funcionarios	1 Juez 3 funcionarios	1 Juez 5 funcionarios
SUPERFICIE A INTERVENIR	600 m2	210 m2	70 m2	36 m2
TOTAL INTERVENCION	\$ 588.688.569.- /\$47.000.000.-	\$ 479.117.819.- /\$47.000.000.-	\$ 116.000.000.-	\$ 41.403.831.- /\$ 380.847.137.-
TIPO DE ITERVENCION	Remodelación	Ampliación y Remodelación	Remodelación	Remodelación
ESTADO ACTUAL	Consultoría de diseño en ejecución. Término del servicio abril 2021	Consultoría de diseño en ejecución. Término del servicio abril 2021	Ejecutado 2020	Consultoría de diseño en ejecución. Término del servicio abril 2021

CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL

La conservación de cualquier infraestructura pública, está referido a las reparaciones cuyo costo total sea menor o igual al 30% del costo total de reponer el activo.

Pueden contemplar la adquisición de equipamiento y equipos hasta por un 20% del costo total de las obras civiles. La conservación no aplica para inmuebles patrimoniales.

INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DEL PODER JUDICIAL

PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN ZONAL

	ARICA	IQUIQUE	ANTOFAGASTA	COPIAPO	LA SERENA	VALPARAÍSO	SANTIAGO	SAN MIGUEL	RANCAGUA	TALCA	CHILLAN	CONCEPCIÓN	TEMUCO	VALDIVIA	PUERTO MONTT	COYHAIQUE	PUNTA ARENAS	TOTAL
PROYECTOS	3	3	0	4	10	3	1	1	5	2	0	4	2	1	1	0	1	41

XII. CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO.

La Administración del Centro de Justicia de Santiago será responsable de administrar el sector asignado al Poder Judicial de las instalaciones del Centro de Justicia de Santiago, para lo cual coordinará el funcionamiento de éste con el inspector fiscal del Ministerio de Obras Públicas, la empresa concesionaria, sus prestadores de servicios y demás organismos relacionados, y reglamentará el uso de la infraestructura por parte de los Tribunales y funcionarios judiciales.

PROYECTOS REALIZADOS.

Proyectos Eléctricos con Contratos en la Modalidad de Cliente Libre. Durante el año 2020, se aprobó el contrato para el suministro de potencia y energía para el Centro Judicial de la Serena con la empresa Sociedad Generadora Austral S.A (Grupo SAESA), en modalidad de cliente libre obteniendo menores valores para el Megawatt-hora, que los de mercado. De igual forma, se encuentra en proceso de elaboración el contrato en modalidad de cliente libre para el Centro Judicial de Temuco que entrará en vigencia el año 2021.

Suscripción de Contrato de Energía con Empresa ACCIONA. Dentro de las definiciones en materia de electricidad se presentaron al Consejo superior las cotizaciones por energía en un horizonte de 5 años con valores para el Megawatt-hora de varias empresas del rubro para las dependencias del Poder Judicial, conviniendo con la Empresa Acciona Energía Chile Holdings S.A. la contratación del suministro de energía para 18 inmuebles del Poder Judicial.

Implementaciones COVID-19. A mediados de marzo y producto de la pandemia del Covid-19 se comenzaron a implementar medidas de seguridad y prevención coordinando acciones directamente con la Inspección Fiscal del MOP, Administraciones Zonales y la CAPJ del nivel central, entre ellas, el uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico como primeras acciones.

Con la aprobación del Protocolo de Manejo y Prevención ante Covid-19 en Tribunales y Unidades Judiciales se pudo implementar la toma de temperatura en accesos, control y trazabilidad de los funcionarios y del personal externo, instalación de intercomunicadores para atención de público, de dispensadores de alcohol gel, separadores acrílicos para funcionarios, acta, fiscal, defensor y testigos, la implementación de llamado del público asistente de audiencias a través de voceo, instalación de pediluvios en accesos y la habilitación de salas de audiencias y locutorios para entrevista de imputados vía videoconferencia.

Contratación Sistema de Kioscos Autoconsulta. En el mes de diciembre de 2020 se contrató el servicio por el “Convenio de precios para el servicio de Arriendo de Kioscos de Auto Consulta y Desarrollo de Aplicativo para su Operación en el Centro de Justicia de Santiago”, sistema que permite revisar información en línea de las audiencias programadas como las de control de detención permitiendo imprimir un ticket con los datos de la audiencia. El sistema de pantalla táctil además, permite conocer las ubicaciones de instituciones relacionadas y la distribución de los Tribunales en los diferentes edificios del Centro de Justicia de Santiago.